

INFORME DE AUDITORIA
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION
31 DE DICIEMBRE DE 2021
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO





INFORME DE AUDITORÍA CUENTAS ANUALES AUDITADAS E INFORME DE GESTIÓN

OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO

Las Palmas de Gran Canaria

31 de diciembre de 2021





ÍNDICE

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente 3 - 6

Cuentas anuales e informe de gestión



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN **AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de la OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO, por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO (en adelante la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus excedentes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.







Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoria que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Mundiaudit, S.L.

R.O.A.C. N° S1311

Fdo.: Jaime Domínguez Salgado R.O.A.C. Nº 10022

14 de junio de 2022





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704
Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



+ Desde 1988 +

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO

Las Palmas de Gran Canaria

31 de diciembre de 2021







C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

ÍNDICE

	Páginas
Cuentas anuales	
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6 - 67
Informe de gestión	68 - 108
Formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión	109



ROCC \$1311 Solva Scasa



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704
Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

			Euros
ACTIVO	Nota	31,12,21	31.12.20
ACTIVO NO CORRIENTE		4.925.419,79	5.114.677,60
Inmovilizado intangíble Concesiones	6	61.323,82 61.323,82	63.438,64 63.438,64
Inmovilizado material Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5	4.862.640,95 4.824.566,90 38.074,05	5.049.783,94 4.972.020,55 77.763,39
Inversiones financieras a largo plazo Otros activos financieros	7.1	1.455,02 1.455,02	1.455,02 1.455,02
ACTIVO CORRIENTE		1.805.406,66	1.337.694,74
Activos no corrientes mantenidos para la venta	16	1.287.399,65	845.920,59
Existencias Materias primas y otros aprovisionamientos	10	420.776,55 420.776,55	238.061,82 238.061,82
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.3, 8	9.600,00	9.600,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar Clientes por ventas y prestaciones de servicios Otros créditos con las Administraciones Públicas	7.3 11.1	43.587,41 21.570,32 22.017,09	55.558,63 22.584,28 32.974,35
Inversiones financieras a corto plazo Otros activos financieros	7.3	2.047,14 2.047,14	2.047,14 2.047,14
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes Tesorería	7.1, 21	41,995,91 41,995,91	186.506,56 186.506,56
TOTAL ACTIVO		6.730.826,45	6.452.372,34







C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021

			Euros
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31.12.21	31.12.20
PATRIMONIO NETO		5.156.225,47	4.801.188,57
Fondos propios	9	150.253,03	150.253,03
Dotación fundacional / Fondo social		150.253,03	150.253,03
Dotación fundacional / Fondo social		150.253,03	150.253,03
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	5.005.972,44	4.650.935,54
Subvenciones		2.112.675,05	2.155.790,81
Donaciones y legados		2.893.297,39	2.495.144,73
PASIVO NO CORRIENTE	7.1	435.199,72	604.227,02
Deudas a largo plazo		435.199,72	604.227,02
Deudas con entidades de crédito		435.199,72	604.227,02
PASIVO CORRIENTE		1.139.401,26	1.046.956,75
Deudas a corto plazo	7.3	896.548,18	863.757,46
Deudas con entidades de crédito		286.300,76	267.128,61
Otros pasivos financieros		610.247,42	596.628,85
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		242.853,08	183.199,29
Proveedores	7.3	116.287,76	57.826,67
Acreedores varios	7.3	36.295,59	31.034,77
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	7.3	144,34	7.263,02
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11.1	87.448,97	84.634,99
Anticipos recibidos por pedidos	7.3	2.676,42	2.439,84
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.730.826,45	6.452.372,34







C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

			Euros
CUENTA DE RESULTADOS	Nota	31.12.21	(Debe) Haber 31.12.20
EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
Ingresos de la actividad propia Cuotas de asociados y afiliados Aportaciones de usuarios Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15.3, 20 8 8 14 14	2.288.415,35 41.724,33 402.769,74 705.512,10 1.138.409,18	2.436.662, 26 42.579,01 343.040,41 976.599,89 1.074.442,95
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	15.3, 20	406.276,28	383.154,62
Gastos por ayudas y otros Ayudas monetarias Ayudas no monetarias	15.B 12 12	(62.181,29) (61.101,29) (1.080,00)	(52.685,49) (51.605,49) (1.080,00)
Aprovisionamientos	12, 15.3	(236.766,67)	(353.588, 14)
Otros ingresos de la actividad		26,42	4.435,70
Gastos de personal Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales	15.3	(1.630.937,52) (1.356.303,23) (274.634,29)	(1.681.595,97) (1.368.158,82) (313.437,15)
Otros gastos de la actividad Servicios exteriores Tributos	15.3	(635.079,25) (629.641,65) (5.437,60)	(633.115,71) (631.088,78) (2.026,93)
Amortización del inmovilizado	15.3	(194.657,40)	(194.657,40)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14 14	76.372,89 43.115,76 33.257,13	128.998,35 43.995,68 85.002,67
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5: 15.3	0,00	(32.613,54)
Resultados por enajenaciones y otras		0,00	(32.613,54)
Otros resultados	12	(424,02)	3.458,58
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		11.044,79	8.453,26
Gastos financieros Por deudas con terceros	15 .3	(11.044,79) (11.044,79)	(8.453,26) (8.453,26)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(11.044,79)	(8.453,26)
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	11.2	0,00	0,00
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00	0,00
Subvenciones recibidas		113.292,55	0,00
Donaciones y legados recibidos		318.117,24	0.00
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto	14	431.409,79	0,00
Reclasificaciónes al excedente del ejercicio			·
Subvenciones recibidas	14	(48.115.76)	(43.995,68)
Donaciones y legados recibidos	14	(33.257,13)	(85.002,67)
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(76.372,89)	(128.998,35)
Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		355.036,90	(128,998,35)
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		355,036,90	(128,998,35)









MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1 Constitución.

La Obra Social de Acogida y Desarrollo es una entidad sin ánimo de lucro creada al amparo del artículo 22 de la Constitución Española, de la Ley 191/64, de 24 de diciembre, y del Decreto 1.440/65, de 20 de mayo; registrada en la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias, Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Canarias, en la actualidad Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, bajo el número 1.675 con C.I.F.: G-35.221.845 y cuya finalidad es la asistencia y recuperación de indomiciliados y minusválidos en un Centro Especial de Empleo dedicado a la fabricación de Módulos de Madera, con número de Registro 4/90 y fecha de calificación 1 de octubre de 1990; Entidad colaboradora con Servicios Sociales con el número 8/144, inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, creado en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes de la Ley 8/86, de 18 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de la Administración Pública de Canarias, modificada por la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de la Administración Pública de Canarias, con número 168 y declarada de Utilidad Pública por Orden Ministerial de 20 de marzo de 1997; miembro de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias y la Entidad Regional de Centros Especiales de Empleo de Economía Social de Canarias.

1.2 Sede social.

Su sede social está situada en la calle Juan de Quesada, número 21, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.

1.3 Objeto social y actividad.

El artículo 2 de los estatutos sociales de la Entidad, modificado en las reuniones extraordinarias de la Asamblea General de la Obra Social de Acogida y Desarrollo, celebradas el 25 de enero de 2019 y el 27 de diciembre de 2019, cita como actividad principal y finalidad general, las siguientes:

La Entidad tiene el carácter de obra social de ánimo no lucrativo, siendo sus objetivos principales:

- a) Preparación y formación integral, profesional y humana, dentro de una ideología católica, pero con respeto a las demás confesiones religiosas, de jóvenes preferentemente minusválidos físicos o psíquicos ligeros, y su captación o cualificación en un oficio.
- b) Proporcionar, ya en la propia Obra Social, ya en Centros Especiales de Empleo, puestos de trabajo remunerados, eventualmente en la modalidad de empleo protegido, a aquellos jóvenes que, una vez capacitados por la Entidad, no los obtengan en el mercado de trabajo.
- c) Preparación y formación integral de los jóvenes cuyas circunstancias socioeconómicas los







C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

sitúen en posición gravemente desfavorable para ser sujeto de relaciones laborales e integrarse en la sociedad.

- d) La atención de las necesidades básicas de los indomiciliados carentes de asistencia familiar o social, en especial los que padezcan disfunciones psíquicas, así como su recuperación y reinserción socio-laboral posterior.
- e) Compartir y preservar los valores y principios de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios.

En la persecución de sus objetivos, la Obra Social respetará los derechos y exigirá las obligaciones de las personas beneficiarias de su actividad, conforme a las leyes, Estatutos, Ideario de la misma y de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios y demás disposiciones vigentes en cada momento. Entre tales derechos, se encuentra el de ser informados del funcionamiento y actividades de la Entidad.

1.4 Normativa aplicable.

La Entidad está sujeta a la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Entidad.
- Real Decreto 1.497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.
- Real Decreto 1.740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias.
- Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.
- Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de





MEMORIA

EJERCICIO 2021

actuación de las entidades sin fines lucrativos, y las modificaciones aplicadas a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre.

- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre
- Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

1.5 Grupo de Sociedades.

La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las que se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

1.6 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la Entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable y en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, tal y como figura en la nota 4 de esta memoria.



NO. CC BITT

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1.491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y las modificaciones aplicables a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y en las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicables a éste mediante Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero. Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Entidad y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General el 11 de junio de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la evolución del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:



HOLD DO



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

Al igual que el anterior, el presente año ha estado marcado por la pandemia producida por el COVID 19. Se han ido modificando los protocolos de actuación conforme las indicaciones del Servicio Canario de Salud dictaminados cada uno de ellos por la incidencia del virus en cada momento.

Esto ha hecho posible retomar alguna de las acciones que se venían realizando años anteriores como pudo ser el Encuentro de Amigos de la Obra Social.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La pandemia sigue siendo un serio problema a la hora de organizar los distintos servicios, ya que cubrir las bajas del personal resulta bastante complicado. Se ha diagnosticado un absentismo laboral que ha tenido un efecto negativo en la economía de la Entidad, tras los distintos préstamos de los socios de honor y la ampliación de la cuenta de crédito con la entidad financiera, para paliar el déficit económico originado por el absentismo.

No obstante lo anterior, la Entidad está pendiente de recibir la subvención nominada del Gobierno de Canarias y una herencia con las que esperan estabilizar la situación económica.

En consecuencia, los Administradores de la Entidad presentan estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.



Ken cathar

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. A fecha de formulación de estas cuentas anuales, están pendientes de auditarse las cuentas anuales del ejercicio 2021, estando auditadas las del ejercicio 2020.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Entidad.





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

De las operaciones de los ejercicios 2021 y 2020, no ha resultado excedente del ejercicio, por lo que la Junta Directiva no ha realizado propuesta de aplicación del excedente para su posterior aprobación por la Asamblea General.

De acuerdo a la modificación de los Estatutos, mediante la reunión extraordinaria de la Asamblea General, celebrada el 27 de diciembre de 2019, El Centro Especial de Empleo Obra Social de Acogida y Desarrollo se obliga a la reinversión íntegra de sus beneficios para creación de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de optar por reinvertirlos en el propio centro especial de empleo o en otros centros especiales de empleo de iniciativa social.

NOTA 4 - NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado b de este epígrafe.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.



UND WORLD



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Concesiones	45	2,22%

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Concesiones.

Los costes incurridos para obtener la concesión del derecho de uso de los locales del Mercado de Vegueta se amortizan linealmente en el período de concesión de 45 años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Entidad pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2021, la Entidad no ha registrado pérdidas significativas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C. \$1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de resultados y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Entidad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, un beneficio social o potencial de servicio.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C \$1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Dirección de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el período que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C \$1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Construcciones	50	2,00%
Maquinaria	10	10,00%
Otras instalaciones	10	10,00%
Mobiliario	10	10,00%
Equipos para procesos de información	5	20,00%
Elementos de transporte	10	10,00%
Otro inmovilizado	15-20	6,66% - 5,009

La Entidad evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Entidad pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El valor en uso de un activo o de una unidad de explotación o servicio que no genere flujos de efectivo, es el valor actual del activo o unidad considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis. Este importe se determina por referencia a su coste de reposición, que es el importe actual que debería pagarse si se adquiriese un activo con la misma capacidad o potencial de servicio, menos, en su caso, la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.



MUNDIAUDIT, S.L R.O.A.C \$1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio, puedan estar deteriorados, en cuyo caso debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos de inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento de inmovilizado.

En caso de que la Entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021, la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.



MUNDIAUDIT, S.E R.O.A.C \$1313 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones por arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.4 Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.



MUNDIAUDIT, S.I. R.O.A.C S1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros.
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio.

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios tal como las acciones ordinarias emitidas.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C S1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
 - Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

 Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C. 51311 Solr a efectos de

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C S1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por



MUNDIAUDIT, S.c R.O.A.C S1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 · 35001 · Las Palmas de Gran Canaria · Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 · Fax: 928 331 484 · web: www.osdad.org · email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros.

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C \$1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704
Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros.

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



MUNDIAUDIT, S.L. F. O.A.C. 513

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

4.4.3 Pasivos financieros.

 Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
 - Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con nel objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
 - Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C \$1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 · 35001 · Las Palmas de Gran Canaria · Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 · Fax: 928 331 484 · web; www.osdad.org · email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

 Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C \$1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La entidad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La entidad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C S1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

4.4.5 Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.4.6 Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplica a:

a) Créditos por la actividad propia

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado, se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6 Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Entidad se registran por su valor razonable.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C S1311 Solo a efectos de

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.7 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.8 Ingresos y gastos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

La entidad valora los alimentos recibidos del Banco de Alimentos a 1,70 y 1,77 euros el kilogramo de alimento, que es el precio/kilogramo, aprobado por la Federación Española de Bancos de Alimentos para los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.







C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

4.9 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.10 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Junta Directiva confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.11 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.12 Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un período de un año prorrogable por períodos iguales o por tiempo indefinido, la Entidad no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C S1311 Solo a efectos de

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704
Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.13 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de partes vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.14 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.





C/, Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2021 y 2020, han sido los siguientes, en euros:

	Terrenos y	Instalaciones técnicas y	Total
COSTE	construcciones	otro inmovilizado	
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	7.277.189,91	515.058,09	7.792.248,00
Resto de entradas	0,00	25.518,20	25.518,20
(Salidas, bajas o reducciones)	(60.000,00)	(20.500,00)	(80.500,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	7.217.189,91	520.076,29	7.737.266,20
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	7.217.189,91	520.076,29	7.737.266,20
Resto de entradas	0,00	5.399,59	5.399,59
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	7.217.189,91	525.475,88	7.742.665,79
	Terrenos y	Instalaciones técnicas y	Total
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	construcciones	otro inmovilizado	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	2.112.264,93	412.961,21	2.525.226,14
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	147.453,65	45.088,93	192.542,58
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	(14.549,22)	(15.737,24)	(30.286,46
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	2.245.169,36	442.312,90	2.687.482,26
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	2.245.169,36	442.312,90	2.687.482,26
Dotación a la amortización del ejercicio 2021	147.453,65	45.088,93	192.542,58
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	2.392.623,01	487.401,83	2.880.024,84
	Terrenos y	Intalaciones técnicas y	Total
DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	construcciones	otro inmovilizado	TOtal
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	0,00	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	0,00	0,00	0,00
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	4.972.020,55	77.763,39	5.049.783,94
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	4,824,566,90	38,074,05	4.862.640.95

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, tiene el siguiente detalle:

		Euros
Elementos	2021	2020
Terrenos y bienes naturales	567.612,41	567.612,41
Construcciones	6.649.577,50	6.649.577,50
TOTAL	7.217.189,91	7.217.189,91

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, ascienden a 431.546,31 euros y 120.878,12 euros, respectivamente, según se muestra en el siguiente detalle:

		Euros
Elementos	2021	2020
Maquinaria	1.733,76	1.733,76
Mobiliario	288.269,95	16.671,03
Equipos para procesos de información	22.446,85	7.973,33
Elementos de transporte	119.095,75	94.500,00
TOTAL	431.546,31	120.878,12

A 31 de diciembre de 2021, los bienes del inmovilizado material que se encuentran hipotecados corresponden a terrenos y construcciones, siendo el importe de los préstamos con garantía hipotecaria de 1.500.000 euros y 400.000 euros y que tienen un saldo pendiente de 367.911,63 euros y 142.099,52 euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2020, los bienes del inmovilizado material que se encuentran hipotecados corresponden a terrenos y construcciones, siendo el importe de los préstamos con garantía hipotecaria de 1.500.000 euros y 400.000 euros y que tienen un saldo pendiente de 479.958,82 euros y 174.268,30 euros, respectivamente (ver nota 7.2.b).

La Entidad financia su inmovilizado con las subvenciones de capital que recibe de entidades gubernamentales, con los donativos y legados que recibe de entidades financieras y con los donativos y legados que recibe de empresas y particulares (ver nota 14).

Durante el ejercicio 2021, no se han registrado beneficios o pérdidas procedentes de la venta de elementos del inmovilizado material. Y, durante el ejercicio 2020, se registraron pérdidas procedentes de la venta de elementos del inmovilizado material, por importe de 32.613,54 euros.

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La Entidad ha recibido en cesión una parcela de terreno que tiene una superficie aproximada de 400 metros cuadrados en el lugar conocido por Los Hoyos, situado en Las Palmas de Gran Canaria, para uso agrícola-ecológico. La cesión se efectúa por el plazo de un año a contar desde la fecha de 23 de noviembre de 2012, prorrogándose tácita e indefinidamente, de año en año, si una de las partes contratantes no avisa a la otra de su decisión de no continuar con una antelación mínima de un mes a la fecha de inicio del nuevo año de prórroga.

No existen restricciones a la disposición sobre estos bienes.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704
Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

+ Desde 1088 +

MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2021 y 2020, han sido los siguientes, en euros:

COSTE	Concesiones	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	95.166,69	95.166,69
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	95.166,69	95.166,69
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	95.166,69	95.166,69
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	95.166,69	95.166,69
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Concesiones	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	29.613,23	29.613,23
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	2.114,82	2.114,82
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	31.728,05	31.728,05
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	31.728,05	31.728,05
Dotación a la amortización del ejercicio 2021	2.114,82	2.114,82
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	33.842,87	33.842,87
DETERIORO DE VALOR ACUMULADO	Concesiones	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	0,00	0,00
Saldo final al 31 de diciembre de 2021	0,00	0,00
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	63.438,64	63.438,64
SALDO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	61.323,82	61,323,82

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte en el ejercicio presente o en ejercicios futuros a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Entidad financia su inmovilizado con las subvenciones de capital que recibe de entidades gubernamentales, con los donativos y legados que recibe de entidades financieras y con los donativos y legados que recibe de empresas y particulares (ver nota 14).

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.



+ Desde 1988 +

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en esta nota.

- 7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.
 - a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros.

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena sigue la siguiente estructura:

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El análisis del movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020, para cada clase de activos financieros no corrientes, es el siguiente:

				Euros		
	Clases de activos financieros no corrientes					
	Instrumentos de	Valores representativos de	Créditos,	T-4-1		
	patrimonio	deuda	Derivados y Otros	Total		
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	0,00	0,00	1.455,02	1.455,02		
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00	1.455,02	1.455,02		
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	0,00	0,00	1.455,02	1.455,02		

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, son:

					Instrumentos financie	eros a largo pluzo			
Name of Spirits and an Associated Spirits and	Clases	fortesament in the	yetrimosso	Valences (supressents	tivos do de prix	Cristian, Derivac	los y Otros	Total	
Categorias		2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste		0,00	0,00	0,00	0,00	1.455,02	1.455,02	1.455,02	1.455,02
TOTAL		0.00	0,00	0,00	0,00	1,455,02	1.455,02	1.455,02	1.455,02

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, son:

				- le	nstrumentos financie	ros a corto Hazo			
	Clase	Instrumentos de			tivos de deuda	Créditos, Derivados y Otros		Total	
Categorias	Terrina	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Activos financieros a coste		0,00	0,00	0,00	0,00	33.217,46	34.231,42	33.217,46	34.231,42
TOTAL		0,00	0,00	0,00	0,00	33.217,46	34.231,42	33.217,46	34.231,42



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

La información y denominación en monedas del "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

TOTAL	41.995,91	186.506,56
Caja, euros	31.226,27	35.403,85
Bancos e instituciones de crédito, euros	10.769,64	151.102,71
Tesorería	41.995,91	186.506,56
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2021	2020
		Euros

El total de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" se incluye en la nota el estado de flujos de efectivo (ver nota 21).

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, son:

				In	strumentos financie	ros a largo plazo			Euros
Clases		Deudas con entidades de crédito Obligaciones y otros valores negociables		Denvados y Otros		Total			
Categorías	******	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste	amortizado o coste	435.199,72	604.227,02	0,00	0,00	0,00	0.00	435, 199, 72	604.227,02
TOTAL		435,199,72	604.227.02	0,00	0.00	0.00	0.00	435 199 72	604.227.02

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, son:

			ins	strumentos financie	ros a corto plazo			Euros
Clases	Deudas con entidad	lades de crédito Obligaciones y otros valores negociables			Derivados y Otros		Total	
Categorías	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	286.300,76	267.128,61	0,00	0,00	765.651,53	695.193,15	1.051.952,29	962.321,76
TOTAL	286.300,76	267.128,61	0,00	0,00	765.651,53	695, 193, 15	1.051.952,29	962.321,76

b) Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

	Clases de activos financieros						
	Valores represent	tativos de deuda	Créditos, deriva	dos y otros (1)	TOTAL		
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	9.908,66	0,00	9.908,66	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	9.908,66	0,00	9.908,66	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	9.908,66	0,00	9.908,66	

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".



+ Desde 1988 +

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos del principal o intereses de los préstamos suscritos con entidades financieras, con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio 2021 de 721.500,48 euros.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos suscritos con entidades financieras, con un valor en libros en la fecha del cierre del ejercicio 2021 de 721.500,48 euros.

7.2 Otra información.

a) Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Entidad.

b) Otro tipo de información.

Las deudas con garantía real son las siguientes:

			Euros
Concepto	Saldo 31.12.21	Saldo 31.12.20	Elemento en garantía
Préstamo Hipotecario	367.911,63	479.958,82	(1)
Préstamo Hipotecario	142.099,52	174.268,30	(2)
TOTAL	510.011,15	654.227,12	

- (1) Este saldo corresponde al principal pendiente de amortizar del préstamo con garantía hipotecaria que la Entidad tiene suscrito con La Caixa, por importe de 1.500.000 euros, cuyo vencimiento es el 1 de marzo de 2025. Dicho préstamo tiene como garantía real determinadas edificaciones recogidas en el epígrafe de terrenos y construcciones del balance de la Entidad (ver nota 5).
- (2) Este saldo corresponde al principal pendiente de amortizar del préstamo con garantía hipotecaria que la Entidad tiene suscrito con La Caixa, por importe de 400.000 euros, cuyo vencimiento es el 1 de febrero del 2026. Dicho préstamo tiene como garantía real determinadas edificaciones recogidas en el epígrafe de terrenos y construcciones del balance de la Entidad (ver nota 5).



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

El límite y la disposición de las pólizas de crédito, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

						Euros
Concepto	Límite	Dispuesto	Disponible	Límite	Dispuesto	Disponible
		2021			2020	
Póliza de crédito	120.000,00	118.182,71	1.817,29	120.000,00	118.128,51	1.871,49
Total póliza de crédito	120.000,00	118.182,71	1.817,29	120.000,00	118.128,51	1.871,49

7.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Entidad son establecidas por la Dirección General. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Entidad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Entidad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Entidad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Entidad, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente de las entidades gubernamentales con las que tiene firmados convenios de colaboración y el respaldo de los usuarios y asociados a hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Entidad y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Entidad las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización de la Junta Directiva. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación de la Junta Directiva.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Entidad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe, principalmente, a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

La financiación a interés variable es referenciada al Euribor.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Entidad no está expuesta a este riesgo dado que no realiza operaciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio

Las acciones cotizadas y no cotizadas y los fondos de inversión están sujetos a variaciones en su valor razonable causadas por el precio de mercado de las inversiones. La Entidad no está expuesta a este riesgo dado que no tiene permitido la realización de inversiones de esta naturaleza.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Entidad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Entidad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

Clasificación por vencimientos.

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Entidad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

			Vencimien	tos 2021			
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercício	Ejercicio	Ejercicio	Resto hasta el	
Tipo activo	2022	2023	2024	2025	2026	final	Total
Inversiones financieras	2.047,14	1.455,02	0,00	0,00	0,00	0,00	3.502,16
Otros activos financieros	2.047,14	1.455,02	0,00	0,00	0,00	0,00	3.502,16
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.600,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.570,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.570,32
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	21.570,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.570,32
TOTAL	33.217,46	1.455,02	0,00	0,00	0,00	0,00	34.672,48



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

	Vencimientos 2020						
	Ejercici o	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Resto hasta el	
Tipo activo	2021	2022	2023	2024	2025	final	Total
Inversiones financieras	2.047,14	1.455,02	0,00	0,00	0,00	0,00	3.502,16
Otros activos financieros	2.047,14	1.455,02	0,00	0,00	0,00	0,00	3.502,16
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.600,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22.584,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.584,28
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	22.584,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.584,28
TOTAL	34.231,42	1.455,02	0,00	0,00	0,00	0,00	35.686,44

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en los siguientes cuadros, en euros:

	Vencimientos 2021						
	Ejercicio	Ejercicio	Ejerciclo	Ejercicio	Ejercicio	Resto hasta el	
Tipo pasivo	2022	2023	2024	2025	2026	final	Tota!
Deudas	896.548,18	170.774,18	174.389,93	84.092,41	5.943,20	0,00	1.331.747,90
Deudas con entidades de crédito	286.300,76	170.774,18	174.389,93	84.092,41	5.943,20	0,00	721.500,48
Otros pasivos financieros	610.247,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	610.247,42
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	155.404,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.404,11
Proveedores	116.287,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.287,76
Acreedores varios	36.295,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.295,59
Personal	144,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	144,34
Anticipos recibidos por pedidos	2.676,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.676,42
TOTAL	1.051.952,29	170.774,18	174.389,93	84.092,41	5.943,20	0,00	1.487.152,01

	Vencimientos 2020						
	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Ejercicio	Resto hasta el	
Tipo pa si vo	2021	2022	2023	2024	2025	final	Total
Deudas	863.757,46	94.306,64	145.621,41	147.047,51	148.494,71	68.756,75	1.467.984,48
Deudas con entidades de crédito	267.128,61	94.306,64	145.621,41	147.047,51	148.494,71	68.756,75	871.355,63
Otros pasivos financieros	596.628,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596.628,85
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	98.564,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.564,30
Proveedores	57.826,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.826,67
Acreedores varios	31.034,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.034,77
Personal	7.263,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.263,02
Anticipos recibidos por pedídos	2.439,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.439,84
TOTAL	962.321,76	94.306,64	145.621,41	147.047,51	148.494,71	68.756,75	1.566.548,78



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 8 - USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Los movimientos de este epígrafe del balance, en los ejercicios 2021 y 2020, han sido los siguientes, en euros:

	Usuarios	Afiliados	Otros deudores	Total
Saldo inicial bruto ejercicio 2020	0,00	0,00	9.199,20	9.199,20
(+) Aumentos	343.040,41	42.579,01	400,80	386.020,22
(-) Salidas, bajas o reducciones	(343.040,41)	(42.579,01)	0,00	(385.619,42)
Saldo final bruto ejercicio 2020	0,00	0,00	9.600,00	9.600,00
Saldo inicial bruto ejercicio 2021	0,00	0,00	9.600,00	9.600,00
(+) Aumentos	402.769,74	41.724,33	0,00	444.494,07
(-) Salidas, bajas o reducciones	(402.769,74)	(41.724,33)	0,00	(444.494,07)
Saldo final bruto ejercicio 2021	0,00	0,00	9.600,00	9.600,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo inicial ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro, saldo final ejercicio 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
Valor neto contable final ejercicio 2021	0,00	0.00	9,600.00	9,600,00

NOTA 9 - FONDOS PROPIOS

La dotación fundacional de la Entidad, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a 150.253,03 euros, y fue desembolsada íntegramente al constituir la misma.

El movimiento de las cuentas de fondos propios durante los ejercicios 2021 y 2020, ha sido el siguiente, en euros:

	Dotación fundacional	Reservas	Excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial ejercicio 2020	150.253,03	0,00	0,00	0,00	150.253,03
Saldo final ejercicio 2020	150.253,03	0,00	0,00	0,00	150.253,03
Saldo inicial ejercicio 2021	150.253,03	0,00	0,00	0,00	150.253,03
Saldo final 2021	150.253,03	0,00	0,00	0,00	150.253,03



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 10 - EXISTENCIAS

La composición de las existencias, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

TOTAL	420.776,55	238.061,82
Materias primas y otros aprovisionamientos	420.776,55	238.061,82
Existencias	2021	2020
		Euros

La Entidad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

La Entidad, durante los ejercicios 2021 y 2020, ha recibido de forma gratuita existencias de alimentos, por importe de 324.538,07 euros y 303.284,81 euros, respectivamente. Estas existencias han permitido que la Entidad continuase prestando un servicio a los beneficiarios en cumplimiento de sus fines propios. Dichos importes se reconocen contablemente como donaciones recibidas. A este respecto, cabe destacar que, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, un total de 33.289,09 euros y 110.553,07 euros, de dichas donaciones, respectivamente, se encuentran valoradas a 1,70 y 1,77 euros el kilogramo, aprobado por la Federación Española de Bancos de Alimentos para los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, en términos de kilogramos estas donaciones recibidas ascienden a 19.581,82 kilogramos y 62.459,36 kilogramos, respectivamente.

NOTA 11 - SITUACIÓN FISCAL

11.1 Saldos con las administraciones públicas.

La composición del saldo de la Hacienda Pública deudora, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		Euros
Hacienda Pública deudora	2021	2020
Hacienda Pública, subvenciones recibidas	22.017,09	32.974,35
TOTAL	22.017,09	32.974,35

La composición del saldo pendiente con la Hacienda Pública acreedora, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

		Euros
Hacienda Pública acreedora	2021	2020
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	22.499,65	23.453,07
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	64.949,32	61.181,92
TOTAL	87.448,97	84.634,99



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

11.2 Impuesto sobre beneficios.

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- Las subvenciones procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres.
- Las subvenciones obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley.

Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

La Entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración Tributaria desde el momento de su constitución.

Asimismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1.270/2003, de 10 de octubre), a continuación, se identifican las rentas de la Entidad exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, con indicación de sus ingresos y gastos:

Ingresos	Rentas exentas	Ejercicio
2.770.666,92	0,00	2021
2.956.709,51	0,00	2020
	2.770.666,92	0,00 2.770.666,92

La Entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2021 y 2020 actividades no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

De las operaciones realizadas en los ejercicios 2021 y 2020, no han resultado excedentes del ejercicio, por lo que no existe diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) en ambos ejercicios.

El tipo impositivo general no ha variado respecto al del año anterior.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Dirección estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto como consecuencia de una eventual inspección no tendrá efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

NOTA 12 - INGRESOS Y GASTOS

El detalle del epígrafe "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados adjunta de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

Ayudas monetarias por actividades	2021	2020	
Casa Hogar	(12.545,88)	(10.702,11)	
Ayudas a residentes	(3.365,88)	(1.142,11)	
Becas	(9.180,00)	(9.560,00)	
Acción Social	(8.285,05)	(1.353,38)	
Ayudas en metálico	0,00	(173,00)	
Ayudas a transeuntes	(782,85)	(4,00)	
Ayudas Sanitarias	(7.502,20)	(1.176,38)	
Centro Ocupacional (C.E.E.)	(30.840,00)	(31.610,00)	
Becas	(30.840,00)	(31,610,00)	
Taller Escuela	(330,00)	0,00	
Becas	(330,00)	0,00	
Carpintería	(80,36)	0,00	
Becas	(80,36)	0,00	
Taller de Comunicación	(900,00)	(1.200,00)	
Becas	(900,00)	(1.200,00)	
Agricultura	(8.120,00)	(6.740,00)	
Becas	(8.120,00)	(6.740,00)	
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	(61.101,29)	(51.605,49)	

El detalle del epígrafe "Ayudas no monetarias" de la cuenta de resultados adjunta de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

Ayudas no monetarias por actividades	2021	2020
Acción Social	(1.080,00)	(1.080,00)
Otros proyectos	(1.080,00)	(1.080,00)
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS	(1.080,00)	(1.080,00)



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

El detalle de algunas de las partidas de la cuenta de resultados adjunta de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

Detalle de algunas partidas de la cuenta de resultados	2021	2020
Consumo de bienes destinados a la actividad	(236.766,67)	(353.588, 14)
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	(419.481,40)	(390.411,93)
- nacionales	(419.481,40)	(390.411,93)
Variación de existencias	182.714,73	36.823,79
Cargas sociales:	(274.634,29)	(313.437,15)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(274.634,29)	(313.347,15)
Otras cargas sociales	0,00	(90,00)
Resultados originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos		
en "otros resultados"	(424,02)	3.458,58
Gastos excepcionales	(825,78)	(840,78)
Ingresos excepcionales	401,76	4.299,36

NOTA 13 - PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La sociedad JOYERÍA REGALOS XILÓPALO, S.L. promovió contra la Entidad el juicio ordinario número 1.090/2016, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el que se pretendía la declaración de nulidad de diversas donaciones efectuadas por dicha sociedad, a través de su Administradora Única, posteriormente incapacitada, en favor de la Entidad. Con fecha 3 de noviembre de 2017, recayó sentencia estimatoria de la demanda, que declaró nulas:

- d) Las donaciones efectuadas en escrituras de fecha 12 de junio 2015, número 1.070 (piso vivienda en la calle Churruca, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, con sus accesorios) y 22 de octubre de 2015, número 1.819 (vivienda y solares en Firgas), ambas ante el Notario don Alfonso Zapata Zapata.
- e) Las donaciones efectuadas el 28 de julio de 2015 y 8 de agosto de 2015, por importes respectivos, en efectivo, de 181.535,10 euros y 562.776,82 euros.

E impuso las costas a la Entidad.

Frente a la mencionada sentencia, la Entidad interpuso recurso de apelación ante la Iltma. Audiencia Provincial y, finalmente, con fecha 11 de octubre de 2019, se dictó sentencia estimatoria del recurso de apelación interpuesto por la Entidad, acordando la desestimación de la demanda con expresa imposición a la actora de las costas de la instancia.

La parte contraria interpuso recurso de casación (nº 6548/2019) ante la Sala Primera del Tribunal Supremo, el cual ha sido inadmitido por Auto de 15 de marzo de 2022, quedando, en consecuencia, firme la sentencia dictada por la Audiencia Provincial, que desestimó la demanda e impuso las costas de primera instancia a Joyería Regalos Xilópalo S.L. Ver nota 17.



704 org + Desde 1088 +

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 14 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados, se desglosan en el siguiente cuadro, en euros:

	2021	2020
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios		
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	5.005.972,44	4.650.935,54
Imputadas en la cuenta de resultados (1)	1.920.294,17	2.180.041,19
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	705.512,10	976.599,89
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.138.409,18	1.074.442,95
Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	43.115,76	43.995,68
Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	33.257,13	85.002,67

⁽¹⁾ Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

El análisis del movimiento contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como sus aumentos y disminuciones, se desglosa en el siguiente cuadro, en euros:

	2021	2020
Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los asociados		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	4.650.935,54	4.779.933,89
(+) Recibidas en el ejercicio (1)	431.409,79	0,00
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(43.115,76)	(43.995,68)
(-) Donaciones y legados traspasados al resultado del ejercicio	(33.257,13)	(85.002,67)
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	5.005.972,44	4.650.935,54
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00

(1) Durante el ejercicio 2021, se ha recibido una donación correspondiente al 10% de una herencia, tal y como se detalla en la **nota 16**.

Las subvenciones recibidas por la Entidad son procedentes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Servicio Canario de Empleo, Banco de Alimentos de Las Palmas, empresas privadas y particulares, con las que se financia el inmovilizado de la Entidad, así como sus actividades sociales.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Las principales hipótesis empleadas para determinar el valor razonable de los activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación, son las siguientes:

- Para los activos no monetarios recibidos se tomará en cuenta el valor del bien escriturado.
- Para los servicios recibidos o cedidos sin contraprestación se tomará en cuenta el valor de servicios similares.

NOTA 15 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1 Actividad de la Entidad

Actividad: Acogida de indomiciliados

Los medios con los que se ha financiado esta actividad y los recursos económicos que han sido empleados para su realización provienen de las subvenciones y donaciones recibidas de entidades públicas, entidades privadas y personas físicas.

En esta actividad está implicado el total del personal de la Entidad, así como los voluntarios y alumnos en prácticas que prestan sus servicios a la Obra Social.

El número de beneficiarios o usuarios de esta actividad, atendiendo a los distintos tipos de servicios que ofrece la Obra Social, es el siguiente a 31 de diciembre de 2021:

Tipo de beneficiario /usuario	Servicio prestado	Presencialmente (número)	Vía telefónica (número)	Total (número)	
Personas físicas	Acogida	166	-	166	
Personas físicas	Demandas	268	492	760	
Personas físicas	Botiquín	13.982	680	14.662	
TOTAL		14.416	1.172	15.588	

Actividad: Psicoterapias - Programa integral terapéutico

Los medios con los que se ha financiado esta actividad y los recursos económicos que han sido empleados para su realización provienen de las subvenciones y donaciones recibidas de entidades públicas, entidades privadas y personas físicas.

Esta actividad está coordinada por el psiquiatra de la Entidad. Además, eventualmente, cooperan voluntarios y alumnos en prácticas que prestan sus servicios a la Obra Social.



+ Desde 1988 +

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

El número de beneficiarios o usuarios de esta actividad, atendiendo a los distintos tipos de servicios que ofrece la Obra Social, es el siguiente a 31 de diciembre de 2021:

Tipo de beneficiario /usuario	Servicio prestado	Número
Personas físicas	Comedor Cocina	495
Personas físicas	Ropería y lavandería	3.573
Personas físicas	Atención social	892
Personas físicas	Terapia individualizada	200
Personas físicas	Talleres Psicoeducativos	524
Personas físicas	Talleres opupacionales	90
Personas físicas	Atención en la calle	30
TOTAL		5.804

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

				5					Mavimiento del	in 11				Euros
				8	Rentas a de	estinar					s destinados en	cumplimiento d	e sus fines	
Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Importe	%	Recursos destinados a fises (Gastos - Inversiones)	2016	5047	2018	2019	2020	2021	Importe pendiente
2016	0,00	0,00	2.523.903,65	2,523.903,65	2.523.903,65	100,00%	2.527.939,63	2.527.939,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(4.035,98)
2017	0,00	0,00	2.705.568,64	2,705,568,64	2.705.568,64	100,00%	2.731.575,85		2.731.575,85	0,00	0,00	0,00	0,00	(26.007,21)
2018	0,00	0,00	2.811.344,63	2.811.344,63	2.811.344,63	100,00%	2.811.939,82			2.811.939,82	0,00	0,00	0,00	(595,19)
2019	0,00	0,00	2.864.386,90	2.864.386,90	2.864.386,90	100,00%	2.864.386,90				2.864.386,90	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	2.956.709,51	2.956.709,51	2.956.709,51	100,00%	2.982.227,71					2.982.227,71	0,00	(25.518,20)
2021	0,00	0,00	2,770.666,92	2,770.666,92	2.770.666,92	100,00%	2.776.066,51						2.776.066,51	(5.399,59)
TOTAL	LUE E							2.527.939,63	2.731.575,85	2.811,939,82	2.864.386,90	2.982.227,71	2.776.066,51	(61.556,17)

Recursos aplicados en el ejercicio.

				Euros		
-	limporte					
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	Total		
Ajustes positivos del resultado contable				2.539.508,09		
Inversiones en cumplimiento de fines	0,00	81.772,48	154.785,94	236.558,42		
- Realizadas en el ejercicio	0,00	5.399,59	0,00	5.399,59		
- Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	76.372,89	154.785,94	231.158,83		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	154.785,94	154.785,94		
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	76.372,89	0,00	76.372,89		
TOTAL				2.776.066,51		

15.3 Bases de presentación de la liquidación del presupuesto

El presupuesto del ejercicio 2021 se hizo en el formato según modelo normal, por lo que la liquidación se presenta en el mismo formato.



+ Desde 1988 +

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

MEMORIA

EJERCICIO 2021

15.3.1 Información de la liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 es la siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios						
	Presupuesto	Realización	Desviación				
Operaciones de funcionamiento							
1. Gastos por ayudas y otros	54.580,00	62,181,29	(7.601,29				
2. Consumos de explotación	75.500,00	236.766,67	(161.266,67)				
3. Gastos de personal	1.714.875,00	1.630.937,52	83.937,48				
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	151.300,00	194.657,40	(43.357,40)				
5. Otros gastos	546.575,00	635.079,25	(88.504,25)				
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos	450,00	0,00	450,00				
7. Gastos financieros y gastos asimilados	12.000,00	11.044,79	955,21				
8. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	0,00				
Total gastos operaciones de funcionamiento	2.555.280,00	2.770.666,92	(215.386,92)				
Operaciones de fondos			2 1 -				
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	0,00	5.399,59	(5.399,59)				
Total gastos operaciones de fondo	0,00	5.399,59	(5.399,59)				

Epígrafes	Ingre	esos presupuestai	ios
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	1.338.922,00	2.288.415,35	(949.493,35
a) Cuotas de usuarios y afiliados	372.000,00	444,494,07	(72.494,07
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	868.700,00	705.512,10	163.187.90
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	98.222,00	1.138.409,18	(1.040.187,18)
2. Ventas y otros ingresos extraordinarios de la actividad mercantil	434.500,00	406.276,28	28.223,72
3. Otros ingresos	781.858,00	75.975,29	705.882,71
4. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento	2.555.280,00	2.770.666,92	(215.386,92)
Operaciones de fondos			
1. Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	0,00	0,00	0,00
Total ingresos operaciones de fondo	0,00	0,00	0,00
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos):	Presupuesto =	0,00 €	euros
	Realización =	(5.399,59)	euros
	Desviación =	(5.399,59)	euros



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 fue la siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios						
	Presupuesto	Realización	Desviación				
Operaciones de funcionamiento							
1. Gastos por ayudas y otros	42.020,00	52.685,49	(10.665,49)				
2. Consumos de explotación	75.700,00	353.588,14	(277.888,14)				
3. Gastos de personal	1.633.980,00	1.681.595,97	(47.615,97)				
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	176.300,00	194.657,40	(18.357,40)				
5. Otros gastos	560.065,00	633.115,71	(73.050,71)				
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos	450,00	0,00	450,00				
7. Gastos financieros y gastos asimilados	10.300,00	8.453,26	1.846,74				
8. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	32.613,54	(32.613,54)				
Total gastos operaciones de funcionamiento	2.498.815,00	2.956.709,51	(457.894,51)				
Operaciones de fondos		W 22 1 1 1 1 1 1					
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	0,00	25.518,20	(25.518,20)				
Total gastos operaciones de fondo	0,00	25.518,20	(25.518,20)				

E pígrafes	Ingr	esos presupuestar	rios
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	1.272.877,00	2.436.662,26	(1.163.785,26
a) Cuotas de usuarios y afiliados	387.000,00	385.619,42	1.380,58
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	798.800,00	976.599.89	(177.799,89
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	87.077,00	1.074.442,95	(987.365,95
2. Ventas y otros ingresos extraordinarios de la actividad mercantil	444.500,00	383.154,62	61.345,38
3. Otros ingresos	781.238,00	136.892,63	644.345,37
4. Ingresos financieros	200,00	0,00	200,00
Total ingresos operaciones de funcionamiento	2.498.815,00	2.956.709,51	(457.894,51)
Operaciones de fondos			Track 1
1. Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	0,00	0,00	0,00
Total ingresos operaciones de fondo	0,00	0,00	0,00
Saldo de operaciones de funcionamiento (ingresos - gastos):	Presupuesto =	0,00	euros
	Realización =	(25.518,20)	euros
	Desviación =	(25.518,20)	euros

Gastos

En los ejercicios 2021 y 2020, se ha intentado en todo momento ajustar las partidas de gastos a los ingresos que se han ido materializando, sin embargo, ha sido muy complicado conseguir la estabilidad presupuestaria, no obstante, se ha conseguido una mejoría respecto al ejercicio anterior.

Ingresos

En los ejercicios 2021 y 2020, se obtiene un superávit presupuestario, consecuencia de la desviación positiva de la mayoría de los epígrafes, con respecto a las cantidades presupuestadas, principalmente en cuanto al epígrafe de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado". Durante el ejercicio 2021 se incrementaron significativamente las donaciones de alimentos.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

15.3.2 Presupuesto del ejercicio 2022

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 es el siguiente, en euros:

Epígrafes	Gastos presupuestarios	Epigrafes	Ingresos presupuestarios
Operaciones de funcionamiento	Presupuesto	Operaciones de funcionamiento	Presupuesto
1. Ayudas monetarias	56.780,00	Ingresos de la entidad por la actividad propia:	1.310.872,0
2. Consumos de explotación	74.200,00	a) Cuotas de usuarios y afiliados	377,000,0
3. Gastos de personal	1.759.380,00	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	750 000,00
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	151.300,00	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	183 872 00
5. Otros gastos		2. Ventas y otros ingresos extraordinarios de la actividad mercantil	434.500,00
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos	450,00	3. Otros ingresos	841.073,00
incobrables		4. Ingresos financieros	0,0
7. Gastos financieros y gastos asimilados	12.000,00		
Total gastos operaciones de funcionamiento	2.586.445,00	Total ingresos operaciones de funcionamiento	2.586.445,00
Operaciones de fondos		Operaciones de fondos	
1. Aumento de inmovilizaciones materiales	0,00	2. Aumento de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	0,00
Total gastos operaciones de fondo	0,00	Total ingresos operaciones de fondo	0,00

NOTA 16 - ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

El detalle de los activos y pasivos mantenidos para la venta y de los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto relacionados, es el siguiente, en euros:

		Euros
	2021	2020
Activos mantenidos para la venta		
Terrenos y construcciones	960.175,19	845.920,59
Acciones y participaciones negociadas en mercados organizados	57.370,46	0,00
Acciones y participaciones no negociadas en mercados organizados	259.709,40	0,00
Otros activos corrientes	10.144,60	0,00
Total Activos	1.287.399,65	845.920,59
Pasivos directamente asociados con activos no corrientes mantenido	s para la venta	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.277.330,38	845.920,59
Total Pasivo	1.277.330,38	845.920,59
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	0,00	0,00

El grupo enajenable de elementos, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, está compuesto por activos con valor de 1.287.399,65 y 845.920,59 euros, respectivamente, que han sido recibidos en donación según el siguiente detalle:



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

El 11 de junio de 2015, en sesión de la Junta Directiva, el Presidente informa de la donación de un dúplex y cuatro parcelas de un donante y de una vivienda y parcelas que forman parte del Complejo Residencial denominado "Urbanización Llano de la Cruz" de otro donante, valorados en un total de 516.274,88 euros. Contra la donación de este inmueble se dictó sentencia el 3 de noviembre de 2017, declarándola nula, a lo que la Entidad interpuso recurso de apelación, del que, finalmente, con fecha 11 de octubre de 2019, se ha dictado sentencia estimatoria del recurso de apelación interpuesto por la OSDAD, acordando la desestimación de la demanda con expresa imposición a la actora de las costas de la instancia, que ha resultado firme de acuerdo al Auto del Tribunal Supremo, de 15 de marzo de 2022, tal y como se describe en la nota 13 de Provisiones y Contingencias y la nota 17 de Hechos posteriores al cierre.

En la sesión de la Junta Directiva, celebrada el 11 de febrero de 2016, se informa de la donación del hotel "Los Frailes" y su finca, situados ambos en Tafira Baja, por importe de 329.645,71 euros.

En la sesión de la Junta Directiva, celebrada el 9 de abril de 2021, se informa de la donación del 10% de la herencia de una colaboradora de la Entidad, compuesto por bienes inmuebles urbanos, participaciones en comunidades, depósitos en cuentas corrientes o de ahorro, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones a cuenta, acciones y participaciones negociadas en mercados organizados y no organizados, por un valor total de 437.473,14 euro, una vez descontados los gastos y deudas. Con fecha 21 de diciembre de 2021, se formalizó la escritura de aceptación y adjudicación de herencia. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se ha hecho efectiva la venta de parte de los activos recibidos, tal y como se señala en la **nota 17** de **Hechos posteriores al cierre**.

La Entidad no ha reconocido pérdidas por deterioro relacionadas con la valoración del grupo enajenable.



Ci. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Reclamación de JOYERÍA REGALOS XILÓPALO, S.L.

Con fecha 26 de enero de 2022, por providencia, se pusieron de manifiesto las posibles causas de inadmisión del recurso de casación presentado por la parte actora, referente a la reclamación de JOYERÍA REGALOS XILÓPALO, S.L. contra la Entidad, correspondiente al juicio ordinario número 1.090/2016, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria,

La Entidad presentó escrito de 15 de febrero de 2022, en el que se mostró conforme con las causas de inadmisión y, la parte recurrente presentó escrito de 28 de febrero de 2022 en el que se oponía a las mismas. Finalmente, con fecha 15 de marzo de 2022, se ha emitido Auto por parte del Tribunal Supremo, por el que se ha inadmitido el recurso de casación quedando, en consecuencia, firme la sentencia dictada por la Audiencia Provincial, que desestimó la demanda e impuso las costas de primera instancia a Joyería Regalos Xilópalo, S.L.

Activos no corrientes mantenidos para la venta

Con fecha 24 de marzo de 2022, se formalizó la escritura de compraventa de participaciones sociales, que forman parte de los activos recibidos por la donación señalada en la **nota 16** de **Activos no corrientes mantenidos para la venta**, por importe de 213.719 euros.

NOTA 18 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno de la Entidad, en concepto de sueldos y salarios por el desempeño de sus actividades profesionales en la misma, son los siguientes:

Sueldos, dietas y otras remuneraciones	122.311,56	123.628,87
Importes recibidos por los miembros del órgano de gobierno		
	2021	2020
		Euros

El cargo como miembro de la Junta Directiva de la Entidad no es remunerado.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 19 - OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2021 y 2020 y el número medio de personas empleadas en el curso de dichos ejercicios del personal de la Entidad, desglosado en número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

Categoría	Nº Medio	Nº Empleados a 31.12.21			Nº Medio	Nº Empleados a 31.12.20		
	empleados 2021	Mujeres	Hombres	Total	empleados 2020	Mujeres	Hombres	Total
Director	0,45	0	1	1	1,00	0	1	1
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	2,00	1	1	2	2,01	1	1	2
Empleados de tipo administrativo	18,25	10	9	19	14,55	7	8	15
Resto de personal cualificado	8,23	7	2	9	7,99	5	2	7
Trabajadores no cualificados	40,53	13	29	42	41,57	13	27	40
Operario Centro Especial de Empleo	17,91	0	17	17	19,14	0	19	19
TOTAL	87,37	31	59	90	86,26	26	58	84

Las personas empleadas en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, con discapacidad mayor o igual al 33%, corresponde a la categoría "Operario Centro Especial de Empleo".

Los honorarios devengados en los ejercicios 2021 y 2020 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 6.500 euros, en ambos ejercicios, de los cuales, 3.552,62 euros serán donados a la Entidad, por lo que el coste efectivo de los trabajos de auditoría asciende a 2.947,38 euros.

Dado que la Entidad no realiza inversiones financieras temporales, a la misma no le es de aplicación el Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras temporales.

NOTA 20 - INFORMACIÓN SEGMENTADA

La distribución de la cifra de negocios de la Entidad, por categoría de actividades, se detalla en el siguiente cuadro:

		Euros
Descripción de la actividad	2021	2020
Ingresos de la actividad propia	2.288.415,35	2.436.662,26
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	406.276,28	383.154,62
TOTAL	2.694.691,63	2.819.816,88

La totalidad de las actividades de la Entidad se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Canarias.



Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704

Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

+ Desde 1988 +

MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 21 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

			Euros
		Ejercicio	Ejercicio
	Nota	2021	2020
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		0,00	0,00
Ajustes del resultado		129.329,30	106.725,85
Amortización del inmovilizado (+)	15.3	194.657,40	194.657,40
Imputación de subvenciones (-)		(76.372,89)	(128.998,35)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	5, 15.3	0,00	32.613,54
Gastos financieros (+)		11.044,79	8.453,26
Cambios en el capital corriente		(257.395,57)	(115.643,40)
Existencias (+/-)		(182.714,73)	(36.823,79)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		15.315,56	33.687,08
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		56.429,45	(16.726,41)
Otros pasivos corrientes (+/-)		(146.425,85)	(95.780,28)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(11.044,79)	(8.453, 26)
Pagos de intereses (-)		(11.044,79)	(8.453,26)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(139,111,06)	(17.370,81)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones (-)		(5.399,59)	(25.518,20)
Inmovilizado material	5	(5.399,59)	(25.518,20)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(5.399,59)	(25.518,20)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		0,00	0,00
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(144.510,65)	(42.889,01)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		186.506,56	229.395,57
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	7.1	41.995,91	186.506,56



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

NOTA 22 - INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

INMOV	ILIZADO INTANGIBLE				
Propiedad industrial	Fecha Adquisición	Fecha Baja	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
Mercado de Vegueta	01/01/2006		95.166,69	33.842,87	61.323,8
TOTAL		-	95.166,69	33.842,87	61.323,8
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE			95.166,69	33.842,87	61.323,8
INMOV	VILIZADO MATERIAL				
Terrenos	Fecha Adgulsición	Fecha Baja	Precio Adquisición	Amort.	Valor neto
Fine Unio Del Mandelés					
Finca Hoya Del Mondalón	1993 1993		179.113,63	0,00	179.113,6
Finca Hoya Del Mondalón Parcela Los Hoyos	08/10/2007		302.976,01	0,00	302.976,0
Parcela Los Hoyos	08/10/2007	***	13.522,77	0,00	13.522,7
Parcela Los Hoyos	16/11/2007		60.000,00 12.000,00	0,00	60.000,00 12.000,00
TOTAL (sin incluir bajas)	16/11/2007				
TOTAL (sin incluir dajas)			567.612,41	0,00	567.612,4
Construcciones	Fecha Adquisición	Fecha Baja	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
Construcciones Año 1993	01/07/1993		360.607,26	210.094.95	150.512,31
Casa Nueva Juan de Quesada, 21	11/10/1996		358.592,79	268.426,10	90.166,69
Compra Material Casa Nueva	01/01/1999	***	1.132.995,42	522.050,00	610.945,42
Local Juan de Quesada, 24	10/02/1999		60.101,21	44.334,89	15.766,32
Local Juan de Quesada, 24	01/11/1999		15.729,65	14.344,86	1.384,79
Vivienda y Locales San Jorge	01/03/2003		392.368,15	228.113,07	164.255,08
Centro O'Shanahan	01/01/2009		3.956.386,92	1.014.139,96	2.942.246,96
Construcciones Rehabilitacion Casa Amada Acosta	01/01/2012		372.796,10	115.591,79	257.204,31
TOTAL (sin Incluir bajas)			6.649.577,50	2.417.095,62	4.232.481,88
	Fecha		Precio	Amort.	Valor neto
Maquinaria	Adquisición	Fecha Baja	Adquisición	Acumulada	contable
Fra.2900348 Sitramo'S, S.L carretillas	29/12/2009		1.733,76	1.733,76	0,00
Fra. 783 Coima, S.L.	16/03/2016		820,81	346,35	474,46
Fra. F3R 403601 Ferreteria Guanartme Compresora Tapiceria	03/11/2017		1.134,20	472,11	662,09
TOTAL			3,688,77	2.552,22	1.136.55



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Mobiliario	Fecha	Fecha Baja	Precio	Amort.	Valor neto
	Adquisición		Adquisición	Acu mu lada	contable
Muebles Oficinas y despacho	31/07/2007		11.950,00	11.950,00	0,0
Fra.803175 Ind. Relax colchón	31/01/2008		600,39	600,39	0,0
Fra.806701 Ind. Relax colchón	12/02/2008		680,24	680,24	0,00
Fra.281 Ceniceros	02/04/2008		406,00	406,00	0,00
Fra.Osdad Manteles	28/04/2008		2.540,00	2.540,00	0,00
Fra.595 Osdad colchoneta	07/07/2008		841,75	841,75	0,00
Fra. Fagor Lavadora	19/12/2008	***	4.582,47	4.582,47	0,00
Fra. 60023629 Lavadora Otsein OHFT 5510	25/02/2010		349,00	349,00	0,00
Fra.C10000350 Cerrojos Andaluces de Seguridad, S.L.	18/08/2010		1.449,32	1.244,80	204,52
Fra.1319 Agustín Romero Pérez	29/11/2010		854,00	854,00	0,00
Fra.59100024 Fagor Industrial Koop E	22/02/2011		3.583,13	3.583,13	0,00
Fra.60105898 Media Markt Television	28/06/2011		498,00	478,94	19,06
Fra.Aren6057 Mega Centro Playa Honda, S.L.	28/06/2011		399,00	399,00	0,00
Fra.1131159 Industria Relax, S.A.	29/06/2011		4.367,86	4.367,86	0,00
Fra. 3501/44855 Exclusiva Roca	05/07/2011		509,48	509,48	0,00
Fra.3501/44932 Exclusiva Roca	05/07/2011		345,80	345,80	0,00
Fra.3501/44673 Exclusiva Roca	07/07/2011		590,68	200,48	390,20
Fra. 3501/45393 Exclusiva Roca	08/07/2011		341,36	341,36	0,00
Fra.525 Casa Amada Acosta	09/08/2011		21.893,50	21.893,50	0,00
Fra.526 Casa Amada Acosta	09/08/2011		1.666,40	1.666,40	0,00
Fra.529 Casa Amada Acosta	09/08/2011		4.455,00	4.455,00	0,00
Fra.895 Juan de Quesada, 21 Instalaciones eléctricas rehabilitación Casa Amada Acosta	12/12/2011		810,00	613,42	196,58
Instalación proteccion contra incendios rehabilitación Casa Amada Acosta	01/01/2012 01/01/2012		61.983,09 8.393,06	61.495,29	486,80
Instalación protección contra incendios renabilitación Casa Amada Acosta	01/01/2012		13.314,32	8.393,06	0,00
Instalación rentilación rehabilitación Casa Amada Acosta	01/01/2012			12.317,04	997,28
Instalación fontanería rehabilitación Casa Amada Acosta	01/01/2012		21.667,68 49.565,93	21.667,68	0,00
Otras instalaciones puertas y ventanas rehabilitación Casa Amada Acosta	01/01/2012		80.251,03	49.565,93 80.251,03	0,00
Fra. 058952 Dimanalanza Canarias, S.L.	26/01/2012		792,51	774,48	18,03
Fra. A/24 Inforwebpyme, S.L.	04/01/2016		545,00	480,27	64,73
Fra, A/63 Inforwebpyme, S.L.	28/01/2016		545,00	448,56	96,44
Fra. A/176498 Duke Trading, S.L.	20/01/2016		802,98	802,98	0,00
Fra. A/176498 Duke Trading, S.L.	22/06/2016	***	612,00	612,00	0,00
Fra, A/586 Inforwebpyme, S.L.	03/10/2016		482,12	419,73	62,39
Fra. A/677 Inforwebpyme, S.L.	10/11/2016		635,56	566,12	69,44
Fra. A/1280 Muebles San Andres 2016	29/05/2017		840,00	339,97	500,03
Fra. 1170128 Simatherl - Trituradora	21/06/2017		423,80	86,05	337,75
Fra. A/1662 Muebles San Andres 2016	03/07/2017		470,00	166,44	303,56
Fra. 40696499 Media Markt	21/08/2017		412,65	159,30	253,35
Fra. 22276 Suscs. Jesus Fernandez Romero SL Termo	21/09/2017		530,72	227,15	303,57
TOTAL			305.980,83	301.677,10	4.303,73
Equipos Proceso Informáticos	Fecha Adquisición	Fecha Baja	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto
	Magaisteloti		Auduistati	Acumulada	contable
Mobiliario rehabilitación Casa Amada Acosta	01/01/2012		11.121,95	11.121,95	0,00
Fra. 215877007 Epson Iberica Sau	11/08/2014		353,33	353,33	0,00
Fra. A/584 Inforwebpyme Slu (Portatil Centro Formacion)	07/11/2014		5.700,00	5.700,00	0,00
Fra. A/88 Inforwebpyme SI	04/02/2015		735,00	735,00	0,00
Fra. A/336 Inforwebpyme SI	08/06/2015	**-	950,00	894,39	55,61
Fra.A/486 Inforwebpyme SI	03/09/2015	-	835,00	835,00	0,00
Fra.A/642 Inforwebpyme SI	07/11/2018		595,19	374,73	220,46
Fra. A/634 Inforwebpyme SI	31/12/2021		1.905,22	0,00	1.905,22
Fra. A/461 Inforwebpyme SI	16/09/2021		837,97	48,67	789,30
Fra. A/438 Inforwebpyme SI	03/09/2021		617,83	40,29	577,54
Fra. A/404 Inforwebpyme SI	27/08/2021		933,61	64,46	869,15
Fra. A/396 Inforwebpyme SI	23/08/2021		623,28	44,40	578,88
Fra. A/289 Inforwebpyme SI	08/06/2021		481,68	54,38	427,30
ria. A/205 Illiot webpyllie Si	00/00/2021		-101,000	34,50	721,50



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



MEMORIA

EJERCICIO 2021

Elementos de transporte	Fecha Adquisición	Fecha Baja	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
Nissan 6145 FYR - Donación	26/12/2007		17.216,59	14.303,22	2.913,37
Volkswagen Caddy Combi 1.9	31/10/2008		17.500,00	17.500,00	0,00
Volkswagen Transporter Combi 1.9 - 9451-GDV	26/02/2010		24.500,00	24.500,00	0,00
Volkswagen Crafter 35 Furgon 2.5 T - 4453-GTN	02/12/2010		27.000,00	27.000,00	0,00
Aparato elevador rehabilitación Casa Amada Acosta	01/01/2012		8.850,00	8.850,00	0,00
Ascensor rehabilitación Casa Amada Acosta	01/01/2012		18.375,00	18.375,00	0,00
Biotrituradora	12/03/2013		3.480,00	2.808,49	671,51
Volkswagen Crafter 35 Furgón 2,0 T - 1022-Kcy	07/09/2017		22.700,00	5.013,47	17.686,53
Volkswagen Caddy Maxi Furgón 2.0 TDI 7754 LIY	22/09/2020		25.518,20	3.250,95	22.267,25
TOTAL (sin incluir bajas)			165.139,79	121.601,13	43.538,66
Otro inmovilizado material	Fecha Adquisición	Fecha Baja	Precio Adquisición	Amort. Acumulada	Valor neto contable
Fuente (Vivero El Rosal)	13/08/2007		946,00	722,67	223,33
Fra.19907 Rodsan Interflags, S.L.	07/09/2007		1.992,80	1.807,17	185,63
Placas en metacrilato	10/09/2007		2.712,15	1.633,29	1.078,86
Rotulación Cristo vinilo Fr.39	22/09/2007		2.018,65	1.369,53	649,12
Rotulación Cristo vinilo Fra. 42	22/09/2007		1.586,00	1.414,38	171,62
Señales dependencias	04/10/2007		1.241,39	1.178,82	62,57
Banderas España Canarias	11/10/2007		121,90	121,90	0,00
Fra.7344 Rotulos Canals, S.L	29/11/2007		509,75	290,96	218,79
Fra.7374 Rotulos Canals, S.L.	11/12/2007		389,00	177,12	211,88
Fra.384 Rotulos Canals, S.L.	22/06/2011		713,70	360,57	353,13
Fra.403 Rotulos Canals, S.L.	30/06/2011		965,72	551,68	414,04
Fra.243 Rotulos Canals, S.L.	30/04/2012		5.280,98	2.619,93	2.661,05
Fra.326 Rotulos Canals, S.L.	04/06/2012		982,75	982,75	0,00
Fra.200 Garcera Toldos, S.L.	08/10/2012		1.872,50	1.049,05	823,45
Fra.565 Rotulos Canals, S.L.	16/10/2012		1.673,79	1.673,79	0,00
Fra. 24 Toldos Garcera SI	11/02/2015	***	980,85	482,73	498,12
Frra. 47 Berhostel Canarias SI	09/04/2015		988,50	395,84	592,66
TOTAL			24.976,43	16.832,18	8.144,25
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		-	7.742.665.79	2.880.024,84	4.862,640,95

NOTA 23 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

2021	2020	
Importe		
57,53	40,57	
33,50	38,77	
153,86	54,38	
611.688,22	683.261,33	
152.583,35	88.861,44	
	57,53 33,50 153,86 611.688,22	



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. OBJETO SOCIAL

La Obra Social de Acogida y Desarrollo es una entidad de ánimo no lucrativo creada al amparo del Artículo 22 de la Constitución Española, de la Ley 191/64, de 24 de diciembre, y del Decreto 1.440/65, de 20 de mayo; registrada en la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias, Dirección General de Justicia e Interior del Gobierno de Canarias bajo el número 1.675, con C.I.F.: G-35.221.845 y cuya finalidad es la asistencia y recuperación de personas sin hogar y personas con discapacidad (física, psíquica, y/o sensorial) con un Centro Especial de Empleo dedicado a la fabricación de Módulos de Madera, con número de Registro 4/90 y fecha de calificación 01/10/90.



Entidad colaboradora con Servicios Sociales con el número 8/144, inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas, creado en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes de la Ley 8/86, de noviembre, sobre Régimen Jurídico de la Administración Pública de Canarias con número 168 y declarada de Utilidad Pública por Orden Ministerial de 20 de marzo de 1997; miembro de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias y la Asociación Regional de Centros Especiales de Empleo de Economía Social de Canarias.

PROYECTO

Proyecto: CASA DE ACOGIDA PARA PERSONAS SIN HOGAR

DOMICILIO SOCIAL

El domicilio social está situado en la calle Juan de Quesada, número 21, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, provincia de Las Palmas.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021



CONTACTO



928 33 26 26



osdad@osdad.org



osdad.org



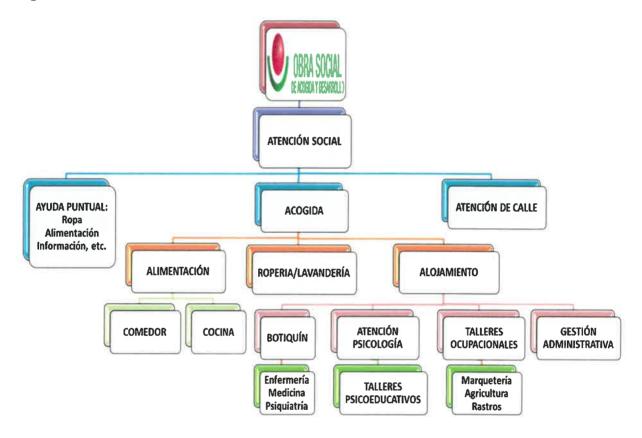
C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

A continuación, se incluye un resumen del alcance de las actuaciones más significativas desarrolladas durante el año 2021, dentro de su Plan General de Intervención con Personas Desfavorecidas, de la **Obra Social de Acogida y Desarrollo** (en adelante **OSDAD**). Todas las actuaciones giran en torno a los siguientes servicios:





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

2. PERFIL DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS

La intervención realizada con las personas beneficiarias ha sido a través del Proyecto "Casa de acogida para personas sin hogar" que tiene la finalidad de atender y cubrir las necesidades básicas de las personas en contexto de riesgo de exclusión social y en la mayoría de los casos en situación de exclusión social severa.

Se ha recibido y acogido a personas sin hogar que carecen de recursos económicos y apoyo social, así como falta de vínculos sociales y/o familiares. Asimismo, a partir de la primera acogida donde el equipo multidisciplinar valora y realiza la entrevista diagnóstica, se procede al diseño del proyecto de intervención individualizado según el perfil de cada persona para su inclusión y desarrollo integral.



Se diseñan las intervenciones en función de las circunstancias individuales de cada beneficiario/a y de sus decisiones. Aunque no son exactamente lineales, siguen el siguiente itinerario:

- Fase 1: Proceso de recuperación e Integración Personal.
- Fase 2: Proceso de Integración Social.
- Fase 3: Proceso de Consolidación de la Autonomía e Inserción Laboral.





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web; www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

El Plan se estructura en torno a tres acciones bien coordinadas e interrelacionadas que responden a los principios de actuación de la **OSDAD**. Se trata de un programa de atención, intervención y acompañamiento, orientado hacia el desarrollo activo de cada beneficiario/a, ofertando espacios asistenciales, terapéuticos, formativos y laborales que mejoren su calidad de vida y su desarrollo personal siguiendo estos principios metodológicos:

- 1. Principio de integridad.
- 2. Principio de socialización.
- 3. Principio de individualización y flexibilización.
- 4. Principio de progresividad.
- 5. Principio de coherencia y continuidad favorecido desde la coordinación de las diferentes áreas de intervención (equipo multidisciplinar) a nivel institucional y del resto de equipos y profesionales externos que puedan participar en la inserción personal, familiar, social y laboral del individuo.
- 6. Principio de participación, se corresponde con los principios de coeducación, convivencia y corresponsabilidad civil como facilitadores de la inserción.



El objetivo general es lograr que las personas sin hogar que son acogidas en la Obra Social de Acogida y Desarrollo puedan tener un alojamiento y los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas más inmediatas, participen en las terapias y talleres que se les ofrece y garantizar la formación necesaria para favorecer una posible inserción laboral que les ayude a facilitar la incorporación a la sociedad y su tejido productivo.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

3. ACTIVIDAD

Acogida

Recepción y entrevista diagnóstica; Derivación o acogida: Valoración de la situación psicosocial de la persona atendida. Valoración del perfil de la persona en cuanto a los requisitos de la OSDAD (población en edad activa, con adicción al alcohol, con enfermedades mentales, personas con discapacidad, personas en búsqueda activa de empleo, personas que por determinadas circunstancias han tenido que abandonar su hogar, etc.). Derivación a otros recursos/entidades cuando las personas no cumplen el perfil de la OSDAD o no podamos atenderlos por problemas de disponibilidad. Durante el año 2021 hemos seguido atendiendo las demandas que llegan a esta entidad, pero se ha notado un aumento considerable de las demandas realizadas por vía telefónica.

Esta situación excepcional nos ha obligado a modificar nuestro protocolo de admisión y control de acceso a nuestros servicios, para salvaguardar la salud de nuestros usuarios y trabajadores.

En la actualidad se realizan pruebas PCR a todos los nuevos ingresos y se les mantiene aislados en una instalación anexa hasta recibir los resultados negativos que permitan integrar a la persona con los/as demás usuarios/as.

Nº de personas atendidas:	387
Atenciones externas:	268
Atenciones internas de alojamiento	166



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Se presentan a continuación los datos estadísticos de las personas atendidas desde enero hasta diciembre de 2021:

DEMANDAS DE ALOJAMIENTO AÑO 2021

DEMANDAS INTERNAS	TOTAL	
ENTRADAS EN LA CASA	55	
ENTRADAS EN EL CENTRO DE DÍA	0	
NO PROCEDEN	1	
RECHAZA EL RECURSO	8	
NO ACUDEN A LA CITA	0	
TOTAL SOLICITUDES	64	
RESIDENTES	TOTAL	
USUARIOS A 01/01/20	111	
NUEVOS INGRESOS	55	
RESIDENTES ALOJADOS	166	
BAJAS	TOTAL	
INSERCIÓN / INTEGRACIÓN	20	
FALLECIMIENTO	0	
TRASLADO A CENTRO	2	
ESPECIALIZADO		
TRASLADO A CENTRO DE 3º EDAD	4	
BAJA VOLUNTARIA	15	
BAJA FACULTATIVA	7	
TOTAL DE BAJAS	48	
BALANCE FINAL DE RESIDENTES	TOTAL	H
	166	
RESIDENTES ALOJADOS		
RESIDENTES ALOJADOS BAJAS	48	



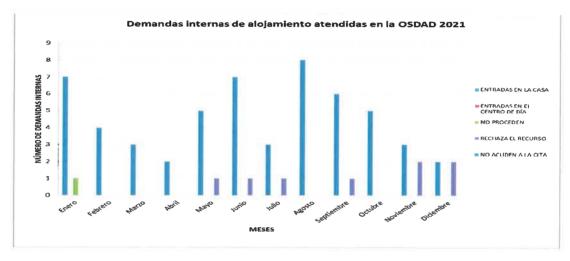
ria • Apdo. Correos 704
nail: osdad@osdad.org

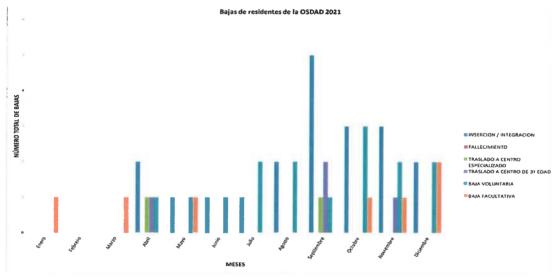
+ Desde 1988 +

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021





DEMANDAS EXTERNAS AÑO 2021

DEMANDAS DE ATENCIÓN EXTERNA ATENDIDAS PRESENCIALMENTE	TOTAL
ROPA	107
ENSERES/MOBILIARIO	8
ALIMENTOS	30
GESTIÓN DOCUMENTARIA	1
AYUDA PUNTUAL (TRANSPORTE- FACTURAS)	1
INFORMACIÓN/ ORIENTACIÓN	78



+ Desde 1988 +

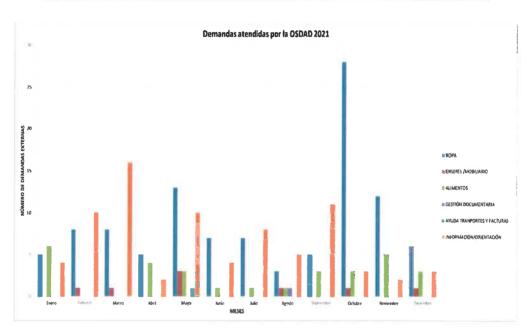
C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

DEMANDAS DE ATENCIÓN EXTERNA ATENDIDAS PRESENCIALMENTE	TOTAL
TOTAL	225

DEMANDAS DE ATENCIÓN EXTERNA ATENDIDAS VÍA TELEFÓNICA	TOTAL
CONSULTAS TELEFONICAS EXTERNAS	492



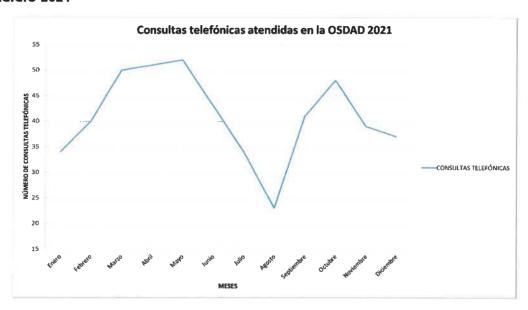


C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

+ Desde 1988 +

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021



RESUMEN SERVICIO DE BOTIQUÍN

MES MES ENERO	SERVICIO BOTIQUIN	SERVICIO PSIQUIATRIA	VOLUNTARIADO MEDICO	FACULTATIVOS	INTERCONSULTAS	CITAS TELEFONICAS
ENERO	879	71	110	16	66	56
FEBRERO	791	59	103	18	53	36
MARZO	901	61	122	20	62	47
ABRIL	869	63	109	22	56	39
MAYO	803	68	125	31	66	33
JUNIO	903	72	129	28	54	41
JULIO	914	75	105	22	81	119
AGOSTO	889	72	124	25	77	68
SEPTIEMB	901	67	101	22	112	57
OCTUBRE	877	71	121	45	108	34
NOVIEMBR	912	79	128	94	71	44



MUNDIAUDIT, S.L Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

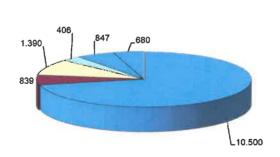
+ Desde 1988 +

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

MES	SERVICIO BOTIQUIN	SERVICIO PSIQUIATRIA	VOLUNTARIADO MEDICO	FACULTATIVOS	INTERCONSULTAS	CITAS TELEFONICAS
DICIEMBR	861	81	113	63	41	106
TOTAL AÑO	10.500	839	1.390	406	847	680

SERVICIO BOTIQUIN	SERVICIO PSIQUIATRIA	VOLUNTARIADO MEDICO	FACULTATIVOS	INTERCONSULTAS	CITAS TELEFONICAS
10.500	839	1.390	406	847	680
	1.390	680	10.500	SERVICIO BOTIQUIN SERVICIO PSIQUIATRIA DVOLUNTARIADO MEDICO DFACULTATIVOS	







C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

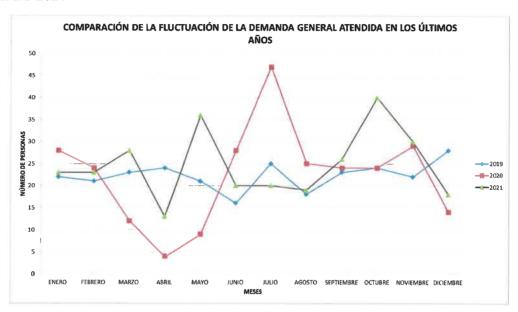


Gráfico 1:Fuente estadísticas internas de la OSDAD a 31 de diciembre de 2021

SERVICIO DE COMEDOR Y DE COCINA

Elaboración de menús sanos y equilibrados. reparto de las cinco comidas del día tanto para los residentes como para las personas que acuden al centro de día. Enseñar hábitos de higiene saludable (lavado de manos, cepillado de dientes...), trabajándose principalmente estos hábitos en los diversos talleres. Además, a lo largo del 2021 se ha seguido ayudando a algunos antiguos residentes con la entrega de los alimentos necesarios para las comidas principales, así como se han preparado bolsas de alimentos para abastecer familias que recurren a la Entidad.

A parte de la ayuda del Banco de Alimentos de Las Palmas y Banco de Alimento Europeo que tanto bien hace a nuestra entidad, comentar que durante este año se ha sumado a colaborar en la donación de alimentos con nosotros otras dos empresas importantes como son Hiperdino y Mercadona. El horario para el reparto de alimentos desayuno de 8.45 a 09.15 y de 11:00 a 11:30 h., el almuerzo desde la 13.30 h hasta las 15.30 h., la merienda de 16.00 a 17.00h, y la cena de 19.00 a 20.00 h.

Nº Personas Beneficiarias	495
Nº de Servicios dados	225.859



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021



SERVICIO DE ROPERÍA Y LAVANDERÍA

Proceso coordinado entre profesionales y personal voluntario. El servicio de ropería y lavandería lleva asociado un proceso coordinado entre los/as profesionales y el personal voluntario que participa en las tareas. Se organiza cada día la limpieza, recogida, colocación, organización y distribución de la ropa de cada persona, así como las toallas y sábanas de cada residente. La ropa se clasifica y organiza según cada beneficiario/a, con su nombre y apellidos, también hay una organización y clasificación para la entrega de ropa que se distribuye a aquellas personas que lo necesitan y acuden al Centro de día. Esta organización lleva el siguiente proceso: cuando la ropa está sucia se hace el cambio y se coloca en cestos, de ahí se pasa a una saca para trasladarlo a la lavandería con el fin de efectuar el proceso de lavado y desinfección de la misma. El servicio de lavandería está situado en el Centro Dr. O'Shanahan situado en la carretera a los Hoyos, 389 y funciona los 365 días del año. Cuando se recibe la ropa limpia se organiza y clasifica en ropería y se distribuye a cada persona beneficiaria. También se realiza un proceso de cambio de ropa de cama (sábanas, mantas, edredones) y según las condiciones y/o necesidades de los/as beneficiarios/as hay que hacer el proceso de manera diaria. También hay una organización y clasificación para la entrega de ropa que se distribuye a aquellas personas que lo necesitan y acuden al centro de día. El horario del servicio de ropería y lavandería es de 07:30 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Nº de recogidas y entregas

3.573

Nº de Servicios de ropería

3.573



R.O.A.C S1311 Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021



GESTIÓN ADMINISTRATIVA V CONTARI E

Atención de las demandas de las personas beneficiarias: solicitud de fotocopias, impresión de documentación, búsqueda de información, solicitud de material, atención y arreglo de los equipos informáticos, etc. Realización de las gestiones necesarias para la ejecución del proyecto *Casa de Acogida para personas sin hogar*.

- Reuniones del equipo multidisciplinar. Se han mantenido conforme a la programación establecida.
- Contacto con empresas y administraciones públicas para la derivación, información y/o asesoramiento de las personas beneficiarias.
- Difusión de las actividades y de la labor que la entidad realiza con las personas en situación de exclusión social severa. Acción que se realiza a través de los medios de comunicación, revista propia, de la red social Facebook y de la web de la entidad.
- Programa de formación y empleo: Se realiza sesiones individuales y grupales de orientación profesional, Formación y Orientación Laboral y Gestión de Empleo para facilitar la inserción laboral.
- Programa de vacunación Covid-19: Al ser considerada la OSDAD como centro sociosanitario, se procedió a la vacunación de todos los residentes y personal trabajador del centro con las dos pautas. Recibimos las inoculaciones de la fórmula del laboratorio Pfizer los días 11



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

de enero, 1 de febrero y 9 de noviembre del corriente. Aquellas personas que se han incorporado a la OSDAD en fecha posterior a las inoculaciones masivas, tanto residentes como trabajadores también han recibido ambas dosis de la vacuna, manteniendo un seguimiento y un control exhaustivo.

Todos los talleres y acciones se realizaron con las exigencias que el Gobierno puso durante el año y manteniendo una óptima condición de higiene y seguridad, cuidando, como siempre, de la salud de las personas beneficiarias de la entidad.

El Programa de Ocio y Tiempo Libre lleva aparejado una serie de actividades que desarrollan los propios beneficiarios del proyecto. Estas actividades han sido:

Actividad	Mes	Acción
Llegada de Los Reyes Magos	Enero	Coro de villancicos
Carnaval	Febrero	Concierto, Karaoke, Murga
Miércoles de Ceniza	Febrero	Imposición de las cenizas
Obra de teatro	Marzo	Representación vida de San Juan de Dios
Semana Santa	Marzo	Representación del Vía Crucis
Semana Santa	Abril	Cantos de adoración
Semana Santa	Abril	Representación del Vía Lucis
Feria de Abril	Abril	Tarde de merienda andaluza



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Actividad	Mes	Acción
Mes de María	Mayo	Tarde de encuentro con María
Día de Canarias	Mayo	Celebración día de Canarias
Fiestas de San Juan	Junio	Tarde de Mariachis
Fiesta del verano	Agosto	Concurso de juegos populares, cine de verano y Tarde verbena
Día del Pino	Septiembre	Misa en la basílica de Teror
Fiestas del Pilar	Octubre	Juegos y actuaciones musicales
Navidad	Diciembre	Concierto villancicos residentes

SERVICIO DE BOTIQUÍN

Recepción de la documentación de cada persona. Valoración y cuidado de su estado físico e higiénico: corte de pelo, afeitado, ducha, y entrega de ropa adecuada. Inspección ocular básica para su derivación a centro de salud o ser atendido por el personal facultativo de la OSDAD. Realización del control en lo referente a: alergias, tensión arterial, frecuencia cardiaca, temperatura, glucemia, etc. Información de las normas, horarios de comidas, duchas diarias obligatorias e información sobre la adquisición del material de aseo y ropa limpia. La responsabilización del buen mantenimiento del botiquín y de sus existencias (material fungible). Supervisión diaria de la higiene de cada persona beneficiaria. Sensibilizar y hacer el seguimiento de las visitas médicas a los centros de salud y especialidades. Este servicio funciona 24h los 7 días de la semana.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704
Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



+ Desde 1988 +

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

También dan apoyo durante el servicio de comedor y durante la rutina diaria, recordando los protocolos a seguir durante las salidas a los centros médicos o gestiones y proporcionando el equipamiento necesario para que extremen las medidas de higiene y que respeten las normas de seguridad, cuidando la distancia social entre personas.

Nº personas atendidas

191

Nº atenciones realizadas

10.500





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Asistencia médica: Atención, valoración, orientación, asistencia, seguimiento y apoyo médico – sanitario. Se ha llevado un estricto control diario de la temperatura tanto de las personas residentes como de los/as trabajadores/as. Este control se seguirá manteniendo, continuando así con las medidas de seguridad y prevención anti Covid-19 establecidas por el SCS.

Nº personas beneficiarias	191
Nº atenciones realizadas	1390
Nº interconsultas	847
Nº facultativos	406
Nº de citas telefónicas	680

SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL

Recogida, estudio y selección de las solicitudes de ingreso presentadas. Información/ orientación: Conocer la situación de cada una de las personas que acuden a la entidad con el fin de detectar sus necesidades y que puedan ser informadas y asesoradas.

Elaboración de la Historia Social: Recogida de datos personales, evolución y seguimiento.

Asesoramiento socio-familiar. Refuerzo de redes de apoyo existentes.

Gestión documentaria: Capacitar a las personas beneficiarias para que gestionen y tramiten su propia documentación con autonomía, siendo siempre asesoradas y orientadas.

Alojamiento: Facilitar las necesidades básicas.

Acompañamiento en su proceso individual de adaptación.

Promoción de la autonomía.

Prestación de ayudas: económicas, sanitarias (oftalmólogo, dentista, protésico...) y situaciones especiales.



lo. Correos 704 ad@osdad.org

+ Desde 1988 +

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web; www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Atención social en el exterior: Visitas en los domicilios. Calle. Hospitales. Aeropuerto. Con el estado de alarma esta acción fue interrumpida, volviendo a estar disponible cuando las condiciones de cercanía física lo permitan, cumpliendo con las normas sanitarias y evitando cualquier posible contagio.

Durante el 2021 el equipo de la Casa-Hogar ha continuado velando por la seguridad de los residentes aplicando en todo momento los distintos protocolos sanitarios marcados por el Servicio Canario de la Salud y que se han ido modificando según el nivel de contagios que el virus ha presentado en nuestra comunidad. El departamento de trabajo social ha estado pendiente de los residentes para que estas normas se cumplieran en su totalidad.

En el transcurso del año 2021 se llevó a cabo la inoculación de las tres dosis de la vacuna contra el Covid -19 de todos los residentes y trabajadores de la Obra Social de Acogida y Desarrollo (las dos primeras dosis a comienzo del año y la 3ª dosis de refuerzo a finales del mismo.)

Decir que se ha seguido dando cobertura alojativa, se sigue orientando y derivando a las personas que lo requieren además se han recuperado las intervenciones en el exterior haciéndonos presente en los lugares anteriormente señalados.

Los residentes, durante las fases menos restrictivas, han podido pasar algún fin de semana con sus familiares, han podido recibir visitas en el centro y también han podido ir ellos a visitarlos en su domicilio. Siempre cumpliendo con los protocolos impuestos por el Servicio Canario de la Salud, con el que se mantiene un contacto continuo, para cumplir con las medidas tales como la realización de pruebas PCR a la primera entrada de los residentes y también cuando estos permanezcan fuera de la residencia más de las horas determinadas por cada fase.

Nº Personas atendidas

892



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021



SERVICIO DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA Y SICOLÓGICA

Servicio de atención psiquiátrica: El profesional en psiquiatría acude a la entidad dos días a la semana y se coordinada con el departamento de psicología y con el personal del botiquín, manteniendo una estrecha comunicación para hacer el seguimiento y supervisar el estado de las personas que son atendidas desde su servicio. Este profesional, en contacto con el departamento de Salud Mental del SCS, se coordina profesionalmente con los/las médicos/as de cabecera de los usuarios de la Casa-hogar.

Nº de atenciones realizadas

839

Terapia Individualizada: El servicio de atención psicológica centra su actividad principalmente en la psicoterapia individual. Acción que se apoya principalmente en el eje conceptual, referencial y operativo analítico vincular, en el Modelo Cognitivo de Aaron Beck y en el Modelo Cognitivo-conductual Racional Emotivo de Albert Ellis. El proceso terapéutico se apoya más en unos modelos u otros según la patología y capacidades de la persona beneficiaria. Se comienza con una evaluación a la que le sigue el establecimiento de un encuadre terapéutico o setting, el desarrollo de la terapia, seguimiento y cierre.

Cuando la persona recupera su autonomía y avanza en su integración, continúa asistiendo a sesiones de seguimiento. Se pone especial atención al rapport y a la alianza terapéutica como vehículo principal para mejorar la salud integral del paciente.

Por otra parte, el departamento de psicología ha sido el encargado de realizar charlas- taller



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

de forma semanal los martes, en las que ha ido explicando la situación de la pandemia haciendo referencia a las fases, las variantes y sus síntomas, las medidas de precaución a adoptar, así como cualquier protocolo sanitario establecido por Sanidad Pública.

Nº Personas atendidas	200
Facilitar el proceso de atención psicológica	191
Nº de acciones realizadas	2.232



TRANSPORTE

Facilitar los medios de transporte para los desplazamientos a los centros de salud y/o a otros centros. Si la persona beneficiaria tiene movilidad reducida se le facilita un taxi, si puede caminar, pero es mucho el trayecto, se le facilita un bono guagua.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

REFUERZO DE LAS REDES DE APOYO EXISTENTES

Contacto regular telefónico. Concertar visitas (primero en la entidad y posteriormente en el domicilio). Fomentar la convivencia familiar. Consensuar visitas/salidas de fin de semana.

TALLERES PSICOEDUCATIVOS

Talleres Psicoeducativos. Los talleres que se han impartido de enero a diciembre de 2021 han sido los siguientes:

Taller Psicoeducativo	Mes	Sesiones	Participantes
Habilidades Sociales	Enero y febrero	14	14
	Septiembre y octubre	14	16
Hábitos Saludables	Enero y febrero	7	16
Inteligencia Emocional	Marzo y abril		16
	Noviembre y Diciembre	18	19
Orientación Laboral	Marzo	4	15
Interculturalidad	Abril	4	14
Autoestima	Mayo	4	15





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Taller Psicoeducativo	Mes	Sesiones	Participantes
Tabaquismo	Мауо	4	13
Habilidades Cognitivas	Junio	5	14
Resoluc. de Conflictos	Junio	5	12
Adicciones	Julio y agosto	9	14
Informática	Julio, agosto y septiembre	12	14
lgualdad	Octubre y noviembre	8	13
Programación de ocio y tiempo libre	Diciembre	8	14
Musicoterapia	Todo el año	52	13
Estimulac. Cognitiva	Todo el año	52	19
Psicomotricidad y C.E	Todo el año	52	35
Charlas-Taller COVID	Todo el año	52	191
Orientación Educativa	Todo el año	35	23



S1311 ctos de ación ria • Apdo. Correos 704 nail: osdad@osdad.org

+ Desde 1088 -

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Taller Psicoeducativo	Mes	Sesiones	Participantes
Visitas Virtuales	Todo el año	22	24

TALLERES OCUPACIONALES

Planteados para promover la salud y el bienestar, minimizar el deterioro físico, psíquico, social, y sensorial. Se desarrollan las acciones a través de la terapia ocupacional.

Taller Ocupacional de Arte y Marquetería: El servicio de atención social deriva a las personas que podrán participar en este taller. Las actividades se adecúan individualmente. Se fomenta el trabajo en equipo, la autonomía, se potencia la autoestima, y se refuerza la creación de vínculos sociales, además de adquirir destrezas en torno al arte. Se llevó acabo de lunes a viernes en horario de siete a tres en la Casa-hogar todo el año.

TEMPORALIZACIÓN	SESIONES	PARTICIPANTES
ANUAL	260	31

Taller ocupacional de agricultura: Se trata de que la persona adquiera las competencias necesarias para desarrollar el proceso de producción de las distintas especies y variedades de hortalizas comestibles, frutales y viñedos ecológicas de cara a mejorar su salud biopsicosocial y aumentar sus posibilidades de integración laboral. Se llevó acabo de lunes a viernes en horario de siete a tres en la finca del centro Dr. O'Shanahan todo el año.

TEMPORALIZACIÓN	SESIONES	PARTICIPANTES
ANUAL	260	14

Taller de Comunicación: Instrumento de socialización que conecta a las personas beneficiarias entre sí y con la realidad social. Disponemos de una biblioteca, se trabaja la lectoescritura, practican lo que aprenden en el taller de Alfabetización Informática, se proyectan documentales, hay vídeo-fórum, y se crea diariamente la hoja del día "Punto de encuentro al día" entre las personas beneficiarias de la entidad guiadas por un profesional. Se pone a disposición de los usuarios los dispositivos



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

informáticos para que accedan a visitar los museos virtuales, asistir a los conciertos, clubs de lectura, poesía, obras de teatro, lectura de prensa diaria y revistas, todo gratuitamente. Además, en el taller de comunicación tienen a su disposición la prensa diaria y un rincón de lectura donde se realizan grupos de lectura guiados por un monitor. Se llevó acabo de lunes a viernes en horario de siete a tres en la Casa-hogar todo el año.

TEMPORALIZACIÓN	SESIONES	PARTICIPANTES
ANUAL	12	31

Talleres ocupacionales en los rastros: cumplen una función social sustentada en tres ejes: equipo profesional, empleo con apoyo y voluntariado. Las personas beneficiarias son guiadas por los/as monitores/as profesionales y apoyados por el personal voluntario. Adquieren habilidades sociales para el día a día, se forman en cuanto al trato y atención al cliente, potenciando su autonomía y su autoestima. Se llevó acabo de lunes a viernes en horario de 09:00 a 13:00.

TEMPORALIZACIÓN	SESIONES	PARTICIPANTES
ANUAL	260	14

SERVICIO DE ATENCIÓN DE CALLE

Es un servicio que presta la entidad para ayudar a las personas que están en situación de calle. Trata de conocer las necesidades de las personas que están en situación de calle, valorar la situación individual de cada persona y ofrecer los servicios tanto de la entidad como de otros recursos existentes que cumplan con las necesidades individuales que presentan dichas personas. Proveerles de alimentación y recursos necesarios para cubrir las necesidades más básicas. Además, se les informa a las personas de nuestro recurso, se les invita a que pasen a conocernos y que ellos libremente decidan ya que hay personas que están muy cronificadas, se les informa también de otros recursos, se les ofrece orientación y ayuda para que se pueda erradicar su situación de exclusión social. La información y orientación es clave para las personas que están en la calle, siendo una manera óptima para animar y motivar a las personas cronificadas.

Nº de personas atendidas:	30
Nº derivaciones realizadas	30



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Nº atenciones en hospitales

18



CENTRO DE FORMACIÓN DE LA OSDAD

FORMACIÓN PRIVADA

• 1º Convocatoria Soldado Profesional:

- ✓ Para esta formación tenemos dos modalidades de preparación:
 - **Presencial**: en el Centro en Los Hoyos en horario de mañana. El número de horas de clase se va incrementando a medida que se acerca la fecha del examen. Al final del curso, se intensifica la preparación.
 - Online: clases con el apoyo de la plataforma del Centro en entorno moodle.
- ✓ Inicio de la preparación: octubre de 2020. Fin de la preparación: marzo de 2021.
- ✓ Docente: personal OSDAD.
- ✓ Temario (cultura general): el oficial según la convocatoria publicada.
- ✓ 2 Pruebas: examen psicotécnico y pruebas físicas/médicas/psicológicas.
- ✓ Medios de difusión:
 - Redes sociales, teléfono y correo electrónico.
 - Revista semestral "Punto de Encuentro".
 - Recomendación de Ex Alumnos del Centro.
- ✓ Resultados obtenidos y otros datos de interés: Se han conseguido <u>92 aprobados con plaza</u> (mejor resultado histórico de nuestro Centro). Cercano al 60 % de los aprobados con plaza de la Provincia de Las Palmas (incluyendo Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura). El alumnado mantiene su vinculación con la Obra incluso después de finalizar las clases. Se producen frecuentes visitas de ex alumnos al Centro.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

2º Convocatoria Soldado Profesional:

- ✓ Para esta formación tenemos dos modalidades de preparación:
 - Presencial: en el Centro en Los Hoyos en horario de mañana. El número de horas de clase se va incrementando a medida que se acerca la fecha del examen. Al final del curso, se intensifica la preparación.
 - Online: clases con el apoyo de la plataforma del Centro en entorno moodle.
- ✓ Inicio de la preparación: marzo de 2021. Fin de la preparación: julio de 2021.
- ✓ Docente: personal OSDAD.
- ✓ Temario (cultura general): el oficial según la convocatoria publicada.
- ✓ 2 Pruebas: examen psicotécnico y pruebas físicas/médicas/psicológicas.
- ✓ Medios de difusión:
 - Redes sociales, teléfono y correo electrónico.
 - Revista semestral "Punto de Encuentro".
 - Recomendación de Ex Alumnos del Centro.
- ✓ Resultados obtenidos y otros datos de interés: Se han conseguido 91 aprobados con plaza (segundo mejor resultado histórico de nuestro Centro). Cercano al 50 % de los aprobados con plaza de la Provincia de Las Palmas (incluyendo Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura) y el mejor resultado hasta la fecha desde el inicio de nuestro Centro de Formación. El alumnado mantiene su vinculación con la Obra incluso después de finalizar las clases. Se producen frecuentes visitas de ex alumnos al Centro.

• Oposiciones Auxiliar de Enfermería para el Servicio Canario de Salud (2 cursos):

- ✓ Para esta formación tenemos dos opciones de preparación:
 - Presencial: clases en el Centro en Los Hoyos en horario de tarde. Los cursos ya están iniciados.
 - Online: clases con el apoyo de la plataforma del Centro (entorno Moodle).
- ✓ Inicio de la preparación presencial: enero de 2020. Fin de la preparación: Pendiente de la situación sanitaria. Lamentablemente, los cursos ya se han tenido que interrumpir 2 veces por la situación COVID. Actualmente, queda aproximadamente el 30 % del temario por impartir.
- ✓ Estas dos formaciones se organizan por encargo de la Federación de Servicios Públicos de UGT Canarias y de CCOO asistiendo, además, otro alumnado externo a esas entidades.
- ✓ Docente: Graduado en Enfermería Colegiado.
- ✓ Temario: el oficial según la convocatoria publicada.
- ✓ Pruebas:
 - Único Ejercicio: Examen tipo test de 100 preguntas.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

- ✓ Medios de difusión:
 - Redes sociales.
 - Teléfono y correo electrónico.
 - Revista semestral "Punto de Encuentro".
 - Recomendación de Ex Alumnos del Centro.
- ✓ Resultados obtenidos: Convocatoria en vigor, pendientes de exámenes.

NOTA: pendientes de comenzar las formaciones de Auxiliar Administrativo del Servicio Canario de la Salud y de Celador del Servicio Canario de la Salud, en cuanto la situación sanitaria lo permita. Además, estamos en conversaciones para impartir dos categorías más (Técnico de Radiodiagnóstico y Técnico de Anatomía Patologíca).

Formación bonificada (Fundación tripartita)

Gestión del Tiempo y del estrés – Acción.70000 – Grupo.01:

- ✓ Entidad Bonificada: Caritas Diocesana de Canarias.
- ✓ Formación: Presencial AULA VIRTUAL (Aplicación Zoom). Duración: 12 horas.
- ✓ Inicio de la preparación: 19/04/2021. Fin de la preparación: 22/04/2021.
- ✓ Contenido: El solicitado por Caritas Diocesana de Canarias.
- ✓ Docente: El solicitado por Caritas Diocesana de Canarias.
- ✓ Asistentes: personal de la Entidad Bonificada.

• Herramientas creativas para la intervención comunitaria – Acción.70001 – Grupo.02:

- ✓ Entidad Bonificada: Caritas Diocesana de Canarias.
- ✓ Formación: Presencial AULA VIRTUAL (Aplicación Zoom). Duración: 9 horas.
- ✓ Inicio de la preparación: 10/11/2021. Fin de la preparación: 12/11/2021.
- ✓ Contenido: El solicitado por Caritas Diocesana de Canarias.
- ✓ Docente: El solicitado por Caritas Diocesana de Canarias.
- ✓ Asistentes: personal de la Entidad Bonificada.

• Dirección de Centro de Servicios Sociales (1ª parte) Grupo.01:

- ✓ Entidad Bonificada: Obra Social de Acogida y Desarrollo (formación para personal propio).
- ✓ Formación: on line.
- ✓ Duración: 4 horas.
- ✓ Inicio de la preparación: 21/10/21. Fin de la preparación: 21/12/2021.
- ✓ Contenido: el relacionado con la especialidad.
- ✓ Docente: personal de la Osdad. Asistentes: 5 Alumnos.
- ✓ Resultados: 5 aptos/as.



Solo a efectos de Identificación

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

3. Otras actividades del Centro.

Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

• Visita Jefe de Reclutamiento Provincia de Las Palmas:

El 19 de mayo, recibimos la visita del Tte. Coronel, D. Manuel Cámara del Río, Jefe de Reclutamiento de la provincia de Las Palmas. Fue recibido por el Presidente de nuestra Obra Social, el Hermano Jesús y por el Director de Formación de nuestra Casa y Docente del curso, Ernesto Mujica. Impartió una conferencia muy interesante sobre las distintas especialidades de las Fuerzas Armadas de España, lo que es de enorme utilidad para nuestros aspirantes a Militar Profesional.



Jornada formativa preparación de pruebas físicas (Misport):

Nuestro alumnado de las Oposiciones para Militar Profesional recibió el taller relacionado con la preparación de las pruebas físicas y la nutrición deportiva, a cargo de Misael (Misport), profesional de acreditada experiencia.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021



• Jornada formativa con la Psicóloga de la entidad (Srta. Alba):

Interesante jornada formativa para nuestros aspirantes a Militar Profesional, a cargo de la Psicóloga de la Obra Social, nuestra compañera Alba. Se explicó todo lo relacionado con el test de personalidad de la segunda fase y el correcto manejo de la ansiedad y el estrés en los exámenes.





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

• Visita formativa de la Armada Española:

El pasado 25 de Noviembre, cursaron una visita formativa al Centro, el Capitán D. Cristian A.P., acompañado por el Suboficial Mayor D. Manuel R.A. y del Marinero D. David S.G. Esta visita supone un gran estímulo para nuestros alumnos ya que a un gran número de ellos les reafirma su vocación militar.



• Recogida solidaria de alimentos, ropa, medicinas y libros:

Como cada año, nuestro Centro organiza una recogida solidaria de comida, ropa, medicinas, libros, etc. Todo ello, a favor de las personas sin hogar que atiende nuestra Obra Social. Dicha actividad se celebró en el mes de diciembre de 2021.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021



Visita formativa al Ala 46 (Ejército del Aire):

El 14 de diciembre, nuestros/as estudiantes tuvieron la oportunidad de visitar la Base Aérea de Gando. Fue una jornada emocionante donde hemos podido conocer el día a día del trabajo en las distintas especialidades que se desarrollan en la Base, dentro del Ejército del Aire.





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

• Visita formativa del Ejército del Aire:

El pasado 15 de diciembre, cursaron una visita formativa al Centro, Cabos Mayores D. Francisco Javier L. G., D. Miguel Juan H.R. y D. Emilio D.S. Esta visita supone un gran estímulo para nuestros alumnos ya que a un gran número de ellos les reafirma su vocación militar.





C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

INSTITUCIÓN

Al igual que el anterior el presente año ha estado marcado por la pandemia producida por el COVID 19, aunque se han ido modificando los protocolos de actuación conforme las indicaciones del Servicio Canario de Salud dictaminados cada uno de ellos por la incidencia del virus en cada momento.

Esto ha hecho posible retomar alguna de las acciones que se venían realizando años anteriores como pudo ser el Encuentro de Amigos de la Obra Social.

Órganos de gobierno

Asamblea General y Junta Directiva

Este ha sido un año de renovación de la Junta Directiva de la Entidad con lo cual los días 04 y 05 del mes de marzo se ha celebrado en dos sesiones la Asamblea General Extraordinaria de Elecciones de la cual ha salido la actual Junta Directiva compuesta por:



Hno. Jesús García Barriga -Presidente Agustín González Mata - 1^{er}. Consejero Delegado Juan Fco. Cabrera Artiles - 2°. Consejero Delegado

Claudio González Castillo - 3^{er}. Consejero Delegado

Cornelio Vega Romero - 4°. Consejero Delegado.

Así mismo quedo designada Secretaria: Dña. Dora Benítez Rodríguez.

Esta Asamblea también ha contado con la baja de D. Octavio Pedro Morales Ojeda, por motivos personales, a la vez se han sumado a la misma cinco nuevos miembros que son: Dña. Alba Sanchis Piqueras; Dña. Jennifer del Pino Morales Ojeda; D. Aday José Moreno Llanez; Dña. Carolina Brito Medina; Dña. Raquel Santana González.

El día 11 de junio se presentó también en reunión Extraordinaria de la Asamblea General el balance del año 2020 que fue aprobado por unanimidad.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704
Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

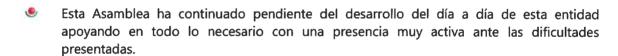


El día 26 de junio, se celebra la Asamblea General Abierta en la que se reúnen todas las personas que hacen el día a día de la Obra Social para evaluar los seis meses pasados y programar los restantes.

El día 8 de octubre con motivo de la celebración de las fiestas del Pilar, en el Centro Dr. O'Shanahan de Los Hoyos, la Asamblea General de la Obra Social se une en una comida de hermandad que une y anima en la tarea de gobierno.

El 22 de diciembre vuelve a reunirse la Asamblea en Sesión Extraordinaria para aprobar el presupuesto del año 2022

Socios de Honor



Presidencia y visitas

Cómo se apuntaba al principio la actividad ha estado marcada en todo momento por los protocolos COVID vigentes, esto ha hecho que los foros, reuniones y salidas que la presidencia suele llevar a cabo han disminuido considerablemente y las que se han llevado a cabo han sido vía telemática. Es por ello que la actividad de Presidencia se ha desarrollado dentro de la propia institución acercando a esta a distintos sectores de la sociedad canaria.

En este año y respetando siempre las medidas sanitarias impuestas por el Servicio Canario de la Salud, se han podido acercar a la OSDAD todas aquellas personas que desean prestar su apoyo a la labor que desarrolla la entidad.

Viernes 22 de enero, vista la Obra Social el Presidente de VOX Las Palmas D. Nicasio Galván Sasia, el Diputado Nacional D. Alberto Rodríguez Almeida, acompañado por D. Rafael de Juan y Miñón, Vicesecretario de Relaciones Institucionales del Partido.

Miércoles 27 de enero, se recibió la visita del General D. Fernando Torres San José, comenzó por la Casa Hogar en la calle Juan de Quesada, trasladándose después al Centro Dr. O'Shanahan, en la Carretera de Los Hoyos, donde se puede apreciar la fase de desarrollo de las personas atendidas. Durante la misma visito los distintos talleres y aulas de formación.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

El 5 de febrero, se recibe la visita a las instalaciones de la Sede y Casa Hogar de D. Arcadio Peñate Arbelo, Director de Relaciones Externas de Mercadona en Las Palmas. En el transcurso de la misma se esbozó lo que será una importante colaboración de la empresa Mercadona con esta Casa.

El 11 de febrero la Obra Social recibe la visita de D. Francisco Candil, Coalición Canaria y de D. David Suárez, Unidos por Gran Canaria, ambos Concejales por el grupo Mixto del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El 9 de abril se recibo la visita de Dña. Olga del Pino López, Responsable Territorial de Acción Social en Canarias de CaixaBank.

El 14 de abril, se recibió la visita de D. Alexis Bordón Medina y Dña. Aurelia Sánchez Artiles, Presidente y Gerente respectivamente de AENAGA (Asociación de Empresarios de la zona Industrial de Arinaga).

El 20 de abril, Se recibió la visita de Ángel Sabroso y Rosa Viera, Concejales del Partido Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El 22 de abril, Se recibió la visita de Dña. Cristina León, Directora de la Fundación Universo Unido de Fund-Grube.

El 17 de mayo, se recibió la visita de Dña. Silvia Trujillo Valencia, Presidenta de Recreo del Real Club Náutico de Las Palmas.

El 20 de mayo, la Obra Social recibe la visita de D. Gonzalo Marrero, Director de los Servicios Generales de Cáritas Diocesana de Canarias.

El 24 de mayo, el Presidente recibe la visita de Dña. Australia Navarro, Presidenta del Partido Popular en Canarias y D. Poli Suárez, Presidente del Partido Popular en Gran Canaria.

El día 1 de junio, se recibe la visita de las responsables de las distintas tiendas que DECATHLON tiene en nuestra isla; Dña. Iraia Izkue, Directora de la tienda Decathlon Tamaraceite; Dña. Lara Durbá, Directora de Decathlon Telde; Dña. Azahara Sánchez, Directora de Decathlon City de Triana, acompañadas por Dña. Arantxa Bernal, responsable de Adm. Personal RR.HH. de Decathlon.

El 3 de junio la Obra Social ha vuelto a recibir en sus instalaciones la visita de una alta representación del Club de Leones, Decano de Las Palmas; D. José María Gómez Coll, Presidente, acompañado por D. Hernando Toledo Suárez, D. José Castro Tendille y D. José Antonio Hernández Reja, con motivo de una importante donación de mascarillas.

El lunes día 7 de junio el Hno. Jesús mantiene una reunión telemática con Dña. Rosa Rubio Fiscal de Protección Jurídica para personas con Discapacidad.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021



El 14 de junio la Obra Social recibe la visita del Hno. Amador Fernández, Provincial de la Orden Hospitalaria en España, nombrado recientemente.

El 4 de noviembre el Presidente recibió la visita de Dña. Pepa Luzardo y Dña. Rosa Viera, Concejales del grupo Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Celebraciones propias de la Entidad

Como se aclara en la introducción de la presente memoria este año se ha visto marcado también por distintos protocolos de actuación con respecto al COVID, con lo cual las celebraciones se han realizado conforme a ello.

Y comenzamos con las fiestas de la patrona el día del Pilar.



El día 8, los residentes de la Obra Social pudieron disfrutar de un magnífico concierto ofrecido por una digna representación de la Unidad de Música del MACAN (Mando Aéreo de Canarias), que este año celebra su 50 aniversario. El mismos se celebró en la terraza al aire libre y con el aforo permitido.



El día 12, festividad del Pilar, se tuvo que celebrar también en la terraza del edificio donde se encuentra la Casa Hogar, al aire libre y con límite de aforo tras la Eucaristía se celebró a la comida de hermandad que fue servida en la misma terraza. En esta ocasión además de los residentes y el equipo multidisciplinar de la Casa Hogar han podido asistir el equipo de cocina y Centro Especial de Empleo.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

El 19 de noviembre y tras dos años de dura experiencia en la que nos hemos visto obligados al aislamiento, a distanciarnos, a mantenernos separados, por fin se pudo celebrar el Encuentro de Amigos de la Obra Social, en el Club Natación

Metropole.



El 23 de diciembre, la Obra Social de Acogida y Desarrollo inauguro una exposición de Belenes del Mundo en su tienda solidaria de la calle Juan de Quesada nº 25. Estos Belenes han sido donados por el sacerdote y amigo D. Julio Sánchez Rodríguez.



Y por supuesto llegaron las celebraciones Navideñas que como el pasado año y tras el nuevo aumento de contagios se han tenido que realizar en la intimidad, pero con la alegría y entusiasmo que estas fechas conllevan, el equipo multidisciplinar acompaño en las distintas celebraciones internas y por supuesto se sirvieron las especiales cenas y comida de Navidad, Año Nuevo y Reyes, que de nuevo este año han contado con la colaboración de La Liga Española que en los últimos años han venido colaborando con la aportación económica de una de estas comidas especiales.



MUNDIAUDIT, S.L. R.O.A.C. \$1317 Solo a efectos de

C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Campañas

El 27 de enero, se recibió una importante donación de mantas, ropa y zapatos que nos hizo llegar el equipo de voluntariado de Caixa Bank desde su Delegación en Las Palmas, en colaboración con el Hotel Riu Palace Maspalomas.

Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org

El 3 de febrero comienza la colaboración con la empresa DECATHLON con la que se ha firmado un convenio de colaboración mediante la cual serán entregado a la Obra Social distintas mercancías de sus Centros que por distintas razones no pueden poner a la venta. Se comenzó a tratar con los centros ubicados en Gran Canaria pasando posteriormente a tratar con las tiendas ubicadas en Tenerife y Lanzarote.

Durante el mes de marzo se firma el convenio de colaboración con MERCADONA, y se comienza hacer efectiva la donación de alimentos.

El 19 de febrero, en nombre del Club de Leones, Decano de Las Palmas, D. José María Gómez Coll, su actual Presidente y Dña. Nena Campos, Presidenta anterior, han hecho entrega al Presidente de la Obra Social, de una importante donación de mascarillas para los usuarios de la Casa hogar.

El 17 de marzo la Concejalía Delegada del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha hecho entrega de 500 mascarillas quirúrgicas a la Obra Social para el uso de los residentes de la Entidad.

Durante los días 18 y 19 de junio el Real Club Náutico de Gran Canaria celebró la segunda edición del Colour Summer Market. A demás de ofrecer un puesto donó los beneficios del Mercado de Verano a la OSDAD.



El día 1 de octubre un grupo perteneciente al Equipo de Coordinación COVID de Residencias del Servicio Canario de Salud, han estado en nuestra Casa Hogar para poner la tercera dosis de la vacuna a nuestros mayores de 60 años.

Tras la inoculación de la misma fueron recibidos por el Presidente que tras agradecer la atención prestada durante este tiempo les hizo un perfil de la OSDAD y sus residentes haciéndoles ver la importancia que para una casa como esta ha tenido su implicación.

El 4 de octubre una representación de Cáritas Castrense de la BRICAN XVI, traen una importante donación de alimentos y ropa.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

Relaciones con otras entidades

Durante todo el año se han venido manteniendo vía online reuniones con la Red EAPN a la cual pertenecemos además de participar en la Feria Transformadora de la Economía Social en Canarias junto a la Red ANAGOS.

Se pudo retomar también el trabajo con la mesa inclusiva del Pacto por la Lectura en Canarias liderado por el Cabildo de Gran Canaria.

Además de emitir distintos escritos a distintos estamentos públicos dejando constancia de la realidad por la que atravesamos dado el aumento de asistencias que se está prestando.

Trabajo con jóvenes

Dado que este año se continua con las restricciones por COVID19, no se ha podido retomar el proyecto "Permanecer Alegres" dirigido a la concienciación prevención del consumo de tóxicos de los jóvenes que se lleva a cabo en el Centro Dr. O'Shanahan en los Hoyos.

Pero atendiendo a la solicitud del IES El Batán, las charlas se trasladaron al Instituto celebrándose tres charlas de concienciación y prevención los días 22 de abril y 13 y 19 de mayo, respectivamente.

Medios de Comunicación

Los medios de comunicación han estado durante todo el año prestando un importante apoyo en prensa publicando prácticamente y de forma altruista el faldón publicitario de la OSDAD, además de invitar a distintos programas radiofónicos y televisivos.

El día 5 de mayo, el presidente acude a la cadena Ser para ser entrevistado por Evaristo Quintana en referencia a la situación de las personas que sufren el abandono en las calles de nuestra comunidad. El 13 de septiembre el Presidente es entrevistado por la cadena COPE para analizar los datos de la Pobreza en Canarias.

El 30 de septiembre el Hno. Jesús, Presidente de la entidad es entrevistado en el Canal 4 T.V. para exponer la realidad de la Obra Social.

Al no realizar ninguna actividad que suponga un impacto medioambiental significativo, no se adquieren sistemas, equipos e instalaciones destinados a la minimización del impacto medioambiental y tampoco se ha incurrido en gastos de protección y mejora del medioambiente.

Al igual que el anterior, el presente año ha estado marcado por la pandemia producida por el COVID 19, aunque se han ido modificando los protocolos de actuación conforme las indicaciones del Servicio Canario de Salud dictaminados cada uno de ellos por la incidencia del virus en cada momento.



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

El desarrollo del Proyecto se ha realizado conforme al planteamiento inicial propuesto en el mismo, adaptando los cambios necesarios surgidos por la situación del estado de alarma sanitaria derivada del COVID-19. Estos cambios que hemos tenido que poner en marcha no han afectado a la ejecución del proyecto ya que se han reforzado los talleres psicoeducativos durante los diversos niveles de contagio y se ha incrementado la atención telefónica a las personas interesadas. A pesar de los obstáculos sanitarios y económicos, el proyecto se ha ejecutado de manera positiva y satisfactoria se ha podido atender a todas las personas que han llegado hasta la entidad, tanto física como telefónicamente, acogiendo a nuevos necesitados y derivando a aquellos que por sus circunstancias personales demandaban otros recursos que mejor se adecuaban a su perfil.

La pandemia sigue siendo un serio problema a la hora de organizar los distintos servicios, ya que cubrir las bajas del personal resulta bastante complicado. Se ha diagnosticado un absentismo laboral que ha tenido un efecto negativo en la economía de la Entidad, tras los distintos préstamos de los socios de honor y la ampliación de la cuenta de crédito con la entidad financiera, para paliar el déficit económico originado por el absentismo.

No obstante lo anterior, la Entidad está pendiente de recibir la subvención nominada del Gobierno de Canarias y una herencia con las que esperan estabilizar la situación económica.

En consecuencia, los Administradores de la Entidad presentan estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de junio de 2022

Fdo.: Hno. Jesús García Barriga **Presidente de la Obra Social**



C/. Juan de Quesada 21 • 35001 • Las Palmas de Gran Canaria • Apdo. Correos 704 Tel.: 928 332 626 • Fax: 928 331 484 • web: www.osdad.org • email: osdad@osdad.org



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2021

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN

La Junta Directiva de la Obra Social de Acogida y Desarrollo en Las Palmas de Gran Canaria, ha formulado las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, a 13 de junio de 2022.

Fdo.: Hermano Jesús García Barriga

Presidente

Fdo.: Cornelió Vega Romero Consejero Delegado

Fdo.: Juan Francisco Cabrera Artiles Consejero Delegado Fdo.: Agustín González Mata Consejero Delegado - Vicepresidente

Fdo.: Claudio González Castillo Consejero Delegado

Fdo.: Dora Alejandrina Benítez Rodríguez

Secretaria

